

LOS PERIÓDICOS EN EL MADRID DE 1808: ANÁLISIS

Alberto GIL NOVALES¹

DURANTE el año 1808 se publican en Madrid varios periódicos. De algunos de ellos podemos decir que tienen carácter residual: teniendo en cuenta la enorme mutación de la vida española que ocurre en 1808 –la Guerra de la Independencia–, los periódicos a que me refiero corresponden a otra época, y 1808 es solamente el año de su desaparición. Este es el caso del *Memorial literario o biblioteca periódica de ciencias y artes*, típica publicación ilustrada que apareció en 1784 con el título de *Memorial literario y curioso de la corte de Madrid*, y tuvo tres épocas: 1784-1791, 1793-1797 y 1801-1808. En su tercera época se publicó en 1801, 1802, 1804, 1805, y 1806, y del 10 enero al 30 mayo 1808, quince números en 1808, Imprenta de García y Cía., Imprenta de Capellanes. Harzenbusch precisa que esta revista se ocupaba «...de ciencias y artes, bibliografía, juicios críticos de obras dramáticas y listas de compañías de teatro...». Añade que en 1808 «...cerró sus páginas con los bandos y órdenes que recuerdan la sangrienta jornada del célebre Dos de Mayo...». En este año final sus redactores eran Cristóbal Beña, Andrés Moya Luzuriaga y Mariano Carnerero. En octubre 1808 hubo un intento de revivir el periódico, como una especie de suplemento al plan primitivo.² No es seguro que

¹ Profesor de la Universidad Complutense, Madrid.

² PALAU; HARTZENBUSCH HIRIART, Eugenio: *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*. Madrid, 1894, p. 12; y TEN, Antonio E. y CELI ARAGÓN, M.: *Catálogo de las revistas científicas y técnicas publicadas en España durante el siglo XIX*. Universidad-CSIC, Valencia, 1996, pp. 101-102.

apareciese, como tampoco el proyecto de Mariano Carnerero en 1809 de publicar *El Espectador de España*, concebido como continuación del *Memorial literario*.

Igual carácter ilustrado tuvo el *Semanario de agricultura y artes, dirigido a los párrocos*, 12 de enero 1797 a 23 de junio de 1808. Hasta junio de 1805 lo publicó el abate Juan Antonio Melón. A partir de entonces se hicieron cargo los profesores del Jardín Botánico de Madrid Antonio Zea, Claudio y Esteban Boutelou y Simón de Rojas Clemente. Dejó de publicarse por «...efecto de las azarosas circunstancias que afligían al país...», como afirma Braulio Antón Ramírez.³

Lo mismo habrá que decir del *Correo mercantil de España y sus Indias*, Madrid, 1 de octubre de 1792–marzo de 1808, publicado por Diego Gallard y Eugenio Larruga, que todavía se anuncia en el número 24 de la *Gazeta*, 22 de marzo de 1808, pero que seguramente no pudo sobrevivir. Los datos de este periódico eran sobre todo económicos y administrativos.⁴

Algo semejante podríamos decir de *Minerva o el Revisor general*, Madrid, 1 de octubre de 1805 a 24 de mayo de 1808, dos veces a la semana, publicado por Pedro María de Olive. En realidad bajo forma periódica lo que tenemos es una colección de monografías, a veces publicadas en tirada aparte. El detalle de las mismas se encuentra en el Palau. En el número 37 de la *Gazeta de Zaragoza*, 23 de abril de 1808, se anuncia *Arundel o los hermanos*, que forma parte de la colección periódica de la *Minerva*, a 4 reales, librería de Gómez Fuentenebro, donde también podrán adquirirse los quince tomos anteriores. Después de anunciar *La esclavina robada y los petardistas* y un *Discurso sobre el daño de los corsees* (sic), comunica la suspensión por ahora del periódico (*Gazeta Madrid*, 62, 20 de junio de 1808). De nuevo anuncia *El veterano, o las pruebas del amor conyugal*, novela que junto con las anteriores de Arundel y Wm. Cavendish componen la colección de novelas y cuentos ingleses de la *Minerva*. Repite la suspensión del periódico (*Gazeta Madrid*, 66, 24 de junio de 1808). Continuó en 1817-1818, semanal y luego mensual. Este periódico está relacionado con *Efemérides del ciudadano español*, Madrid, 16 de noviembre de 1808, imprenta de Vega y Compañía, bise-manal, miércoles y sábados, cinco números en total. Suscripción: ocho reales de vellón por el mes de diciembre, y desde el 1 de enero de 1809 veinticuatro reales el trimestre, cuarenta y cinco medio año, ochenta y cinco un año. Los editores son los mismos de las *Efemérides literarias* (*Nuevas efemérides de*

³ ANTÓN RAMÍREZ, Braulio: *Diccionario de bibliografía agronómica*. Rivadeneyra, Madrid, 1865, p. 386.

⁴ *La Gazeta de Madrid* y el conocido libro de Hartzenbusch.

España, históricas y literarias, Madrid, 1805), y cuando cesó este periódico publicaron la *Minerva*, es decir Pedro María de Olive.⁵ Aunque los problemas bibliográficos son grandes, quizás no es de este lugar una discusión erudita. Sólo diré que el título en 1808 era el de *Minerva*. Obra periódica. *El Misántropo y el Revisor, o Revista de las costumbres*, y el contenido incluye trabajos sobre *Carácter del misántropo moderno*, *Angélica Kaufmann* (la pintora) y, sin transición, *Protesta de Carlos IV en Aranjuez*, *Circular del duque de Berg ordenando la reunión en Bayona para tratar allí de la felicidad de toda España*, crítica teatral, y catálogo de las obras del autor, Olive.⁶ Es decir, la *Minerva* llega hasta las ya citadas «azarosas circunstancias», y de allí no pasa.

Ya dentro de ellas, la *Colección de papeles interesantes sobre las circunstancias presentes*, Madrid, 1808,⁷ es, como el título indica, una recogida de materiales con clara intención de afirmación nacional. Sobre este periódico, y sobre su editor, Manuel Saiz Gómez del Campo, tenemos ahora el excelente artículo de M. L. López-Vidriero, titulado característicamente *Guerrilleros de papel: mil y más papeles en torno a la Guerra de la Independencia*.⁸ En lo que yo he visto, en el número 1 se publica la *Respuesta que un Amigo da a otro, sobre el juicio que ha hecho del papel intitulado Dictámen que formará la posteridad sobre los asuntos del día*, papel del que hay referencia en *Diario de Madrid* de 10 de mayo de 1808. Esta *Respuesta* está firmada por P. V. en Oviedo el 13 de junio de 1808.⁹ El siguiente trabajo es el *Discurso de la ciudad de Orense*, sin fecha, pero en 1808, todo él contra Napoleón, en nombre de la Religión. Empieza con una supuesta trama para decapitar el 24 de mayo de 1808 en Oviedo al marqués de Santa Cruz y a otros patricios asturianos.¹⁰ Napoleón es apostrofado con

⁵ HARTZENBUSCH, 1894; *La Gazeta de Zaragoza*; *D. M. C.*, 320, 23 de noviembre de 1808, p. 1016; PALAU: *Catálogo... Exposición Histórica y Artística del Centenario del Dos de Mayo de 1808*. Madrid, 1908, propiedad de José Peñuelas, Luis del Arco.

⁶ PALAU.

⁷ Por Fuentenebro y Cía, 1808. cinco cuadernos en BN R/60240, 11-14 en HN. El número 15 en HN encuadrado con el *Mercurio*, no lo he visto. Palau sólo cita doce cuadernos. No figura la editorial en el número 1. En el índice figura una introducción, *Justo juicio de la persona y acciones de Bonaparte*, que falta en el ejemplar consultado. Se citará en adelante como *Colección papeles*.

⁸ *Cuadernos de Historia Moderna*. 2002, vol. 27, pp. 199-215.

⁹ *Colección papeles*, 1, pp. 3-21.

¹⁰ El Marqués de Santa Cruz, el conde de Peñalva y su yerno, el procurador general Jove, los canónigos Ramón Ponte, José Pisador, Miguel Mon y otros (p. 31). Sobre los sucesos de Oviedo del 24 mayo 1808, ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón: *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*. Silverio Cañada, Gijón, 1988, pp. 58-66, y CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *La guerra de la Independencia en Asturias*. Silverio Cañada, Madrid, 1984, pp. 63-78, que no mencionan esa orden de asesinato colectivo.

antigua oratoria: Tú «...hubieras ya renovado en este príncipe joven la horrible escena de su primo Luis XVI...». La política napoleónica con los judíos se atribuye al deseo de apoderarse de sus riquezas: «...por apoderarse con maña del dinero de los Judíos les ofrece restablecer la República Hebrea en la Palestina, llegando a recibir de aquellos fatuos los honores del Mesías...». Termina con la invocación de la Virgen del Pilar y con Santiago Apóstol.¹¹ Se reproducen después la *Gazeta de Oviedo* del 11 de junio de 1808, contestación a los «...libelos escandalosos...» de los franceses respecto del rey Fernando y toda la real familia,¹² y el *Diario de Santiago* del 15 de julio de 1808: tarde llegaron las promesas del gran duque de Berg.¹³ El número 2 de esta *Colección* es el primero dedicado a proclamas.¹⁴ Empieza por la del Supremo Consejo, Madrid, 5 de agosto de 1808, en la que preconiza la lucha contra los vencedores de Marengo.¹⁵

Interesante es la proclama que al partir de Alcalá lanza José Veguer, sargento mayor de zapadores, a sus soldados y conciudadanos, Alcalá, 24 de mayo de 1808, que en líneas esenciales dice: «...Venir a mis órdenes, organicemos a los millares de soldados y paisanos descarriados...».¹⁶ Sabida es la importancia que tuvo para la defensa de ciudades como Zaragoza el concurso técnico de los alcalaínos. De parecido propósito, aunque probablemente de menor eficacia, es la proclama de la Junta de Sevilla *A los Franceses*, Sevilla, 29 de mayo de 1808, en la que invitaba a pasarse a las filas patriotas a los franceses, y también a los italianos, y a los alemanes «...de todas las provincias de esta gran nación...», a los polacos y a los suizos, y a cuantos componen los ejércitos llamados franceses.¹⁷ El *Manifiesto* de Palafox, de 31 de mayo, y la proclama de 17 de junio de 1808 aparecen también en este número segundo.¹⁸

La *Colección* siguió con la *Proclama del Excmo. Sr. Cuesta después de la jornada de Cabezón*, fechada en Mayorga el 19 de junio de 1808,¹⁹ con

¹¹ *Colección papeles*, 1, pp. 22-43 (las citas en pp. 35, 37, 40 y 41).

¹² *Colección papeles*, 1, pp. 44-56. El texto reproducido es una carta fechada en Madrid a 12 mayo de 1808.

¹³ *Colección papeles*, 1, pp. 57-61. Hace referencia al *Diario de Madrid* del 6 de junio.

¹⁴ Seguramente hubo una reimpresión, porque la Advertencia del segundo cuaderno, firmada por J. A. M., está fechada en Madrid a 12 de agosto de 1812.

¹⁵ *Colección papeles*, 2, pp. 71-80. Rubricado por Bartolomé Muñoz.

¹⁶ *Colección papeles*, 2, pp. 81-83.

¹⁷ Firman Juan Bautista Esteler, secretario 1º, y Juan Bautista Pardo, secretario 2º; *Colección papeles*, 2, pp. 83-87.

¹⁸ Pp. 96-102 y 114-117. En el 3, pp. 159-164, inserta la *Proclama a los aragoneses*, de Palafox, 27 de mayo de 1808 (no consta el nombre).

¹⁹ *Colección papeles*, 2, pp. 118-122.

dos del obispo de Santander, Rafael Tomás Menéndez de Luarda, ambas del 27 de mayo de 1808,²⁰ con la de la Junta de Murcia *A todas las ciudades y provincias de España*, Murcia, 22 de junio de 1808,²¹ la de la junta segoviana, 3 de junio de 1808,²² con dos proclamas inglesas llevadas por Santiago Whittingham a la Junta de Sevilla.²³ Otra proclama de Murcia, publicada en el cuadro 4, está fechada a 20 de junio de 1808: «... *Una misma es la religión, uno mismo el Monarca grande y deseado...*». ²⁴ Pintoresca resulta la proclama de Alí Mahamet, emperador de Marruecos, dirigida a la Junta de Sevilla, Tetuán, 11 de junio de 1808: «... *Ah! Perro Francés...*». ²⁵ El número tercero termina con la *Proclama después de la rendición del ejército francés en las faldas de Sierra Morena*,²⁶ sin firma alguna.

Sigue la invitación a alistarse que la Junta de Santiago envía «... *a los discretos y nobles estudiantes...*» el 2 de junio de 1808,²⁷ y tras ella la proclama de Málaga titulada *Idioma del engaño, y orden de Dupont en Córdoba a 8 de junio de 1808*, que es, en definitiva, un ataque contra Napoleón: «... *con ignominia de la Córcega sacó Dios de su suelo para ser como otro Juliano y Atila, el azote del cielo contra el pecador orgulloso por el sistema de una filosofía Francesa, injuriosa a la Religión y a la Sociedad...*». ²⁸ Sigue la *Proclama hecha por un Andaluz a sus compatriotas*, sin firma: «... *Andaluces, la Religión, la Patria, y nuestros intereses nos animan a la defensa...*». ²⁹ Una proclama de Sevilla, sin fecha y sin firma, lanza el reto de vencer o morir.³⁰

Una variante en los ataques a Napoleón presenta la proclama de Vich, titulada *El gobernador y junta de Armamento de la ciudad de Vich a los*

²⁰ La primera fechada en parroquia de Maliaño, 27 de mayo de 1808, y la segunda, Santander misma fecha, empieza: «... *Vosotros cántabros y compañeros...*»; *Colección papeles*, 3, pp. 164-169 y 169-172.

²¹ Firmada en primer lugar por Clemente de Campos, José (Jiménez) obispo de Cartagena, y a continuación por el conde de Floridablanca; *Colección papeles*, 2, pp. 129-139.

²² Firman Miguel Ceballos, Joaquín Orovio y José Vinuesa; *Colección papeles*, 3, pp. 184-194.

²³ *Proclama que los Ingleses dirigen a los Españoles*, Navío Almirante, 6 de junio de 1808, y *Segunda proclama del almirante inglés*, hecha en la Rada de Cádiz, 11 de junio de 1808, nota fechada en Sevilla a 15 de junio de 1808; *Colección papeles*, 3, pp. 195-208 y 208-214.

²⁴ *Colección papeles*, 4, pp. 269-282 (párrafo cit, 270).

²⁵ *Colección papeles*, 3, pp. 216-218 (la invocación en la pág. 217). Puede verse también en *D. N. C.*, 195, 11 de julio de 1808, p. 769, en donde lleva la fecha de 10 de junio, y en *D. Ba.*, 23, 9 de julio de 1808, con la misma fecha.

²⁶ *Colección papeles*, 3, pp. 219-222.

²⁷ *Proclama de la ciudad de Santiago a los discretos y nobles estudiantes*, firmada por el claustro de la Real Universidad de Santiago, 2 de junio de 1808, Dr. Vicente Neyra, y otros, por acuerdo de la Junta, D. Luis Colón, secretario; *Colección papeles*, 4, pp. 223-229.

²⁸ *Colección papeles*, 4, pp. 230-237 (el párrafo citado en p. 234).

²⁹ *Colección papeles*, 4, pp. 237-241 (párrafo citado en p. 241).

³⁰ *Colección papeles*, 4, pp. 250-256.

naturales y vecinos de la misma, y su corregimiento, Vich, 11 de junio de 1808, en donde se apostrofa a «...Bonaparte, el pérfido Bonaparte, que traidor a su Rey, infiel a la República francesa, y desleal a la Cisalpina...», y se invoca después al Dios de los ejércitos.³¹ Rey y Religión y la mediación de la Virgen del Pilar adelanta una proclama de Aragón, cuartel general de Zaragoza, 16 de junio de 1808, sin firma.³² A los miembros del clero se dirige una proclama de Granada, «...publicada por un amigo de la independencia nacional...», de 18 de junio de 1808: «...Ministros de la Religión: vosotros, por vuestro instituto debéis sacrificaros por su defensa y conservación; animad el justo fervor del pueblo, cuya opinión dichosamente domináis; corred a su cabeza y exhortarle a la defensa vigorosa de la justa causa; rogad al Todo-poderoso por el feliz éxito de esta empresa, de cuyo malogro más que nadie debéis temer; así haréis respetar el sagrado ministerio que profesáis...».³³

Orihuela también lanzó su proclama, sin fecha y sin firma, llamando a las armas a «...Todas las provincias de esta vasta Monarquía, incluso el Portugal...» e interesando en la causa española a «...los mismos Franceses, que miran sobre el trono de sus Reyes a un tirano usurpador...».³⁴ La misma llamada a las armas se encuentra en El gobernador de Coimbra a los portugueses, Coimbra, 8 de junio de 1808, sin firma: «...Los Ingleses y Españoles, igualmente ofendidos por ellos,³⁵ se reúnen a nuestras banderas. Corred a las armas. La causa es nuestra, es de la religión, es de la patria, la victoria es cierta, y la gloria será inmortal...».³⁶ Siguen la Proclama de Fernando VII en Bayona a 7 de Mayo, en la que invita a tomar las armas, pero de la que no se asegura la autenticidad;³⁷ el bando y proclama de la Junta de Cartagena, de 30 de mayo de 1808, firmados por el marqués de Camarena la Real y Vicente Obando y Obando;³⁸ la proclama de la ciudad de Tortosa, por acuerdo de la Junta de Pacificación y Defensa, y en su nombre firman Santiago de Guzmán y Villora, presidente, Sebastián Caparró, secretario, el 31 de mayo de 1808;³⁹ la proclama de Mallorca, que firma el obispo Bernardo

³¹ Primer firmante Antonio de Arce, Ramón Paz, secretario, *Colección papeles*, 4, pp. 242-247 (párrafo citado, p. 243; *Dios de los Ejércitos*, p. 246).

³² *Colección papeles*, 4, pp. 247-249.

³³ *Colección papeles*, 4, pp. 256-269 (párrafo citado, p. 265).

³⁴ *Proclama de la ciudad de Orihuela*, *Colección papeles*, 4, pp. 283-289.

³⁵ Por los franceses.

³⁶ *Colección papeles*, 4, pp. 290-292 (los párrafos cit. en 292). Publicada también en *D. Ba.*, 35, 21 de julio de 1808, pp 159-150.

³⁷ *Colección papeles*, 5, pp. 299-305.

³⁸ *Colección papeles*, 5, pp. 306-309 y 309-312.

³⁹ *Colección papeles*, 5, pp. 312-317.

Nadal y Crespí en Palma el 4 de junio de 1808 y que es una invitación a la guerra, incluso de religión: «...¿Permitiréis que por las legiones de un monstruo tan horrendo sean saqueados los Templos, profanados los Altares, perseguidos los Sacerdotes, mofada y escarnecida nuestra Religión sacrosanta?...» y «...Sacerdotes del Altísimo, dirigid al Santo de los Santos vuestros votos a favor de la buena causa. Ministros inferiores no os estorben la primera tonsura ni las órdenes menores para tomar las armas y seguir el impulso común de vuestros conciudadanos...». ⁴⁰ La proclama de Valencia, por orden de la Junta Suprema, el 15 de junio de 1808, que firma Vicente Esteve, va dirigida contra los horrores de Baltasar Calvo. ⁴¹ La proclama de la Mancha es muy curiosa, porque está dada «...en nuestro cuartel general ambulante de las riberas del Guadiana, a 27 de junio de 1808, por mandato del Señor Diego López Membrilla, que no sabe escribir...». De esos campos que recorre la junta se dice que fueron «...testigos en otro tiempo de las proezas del ingenioso caballero de la fábula del inmortal Cervantes...». ⁴²

Título diferente es el *Breve detalle en que se da puntual noticia de la expedición del ejército francés contra Gerona, y juntamente Proclama para animar a los Gerundenses a rechazar a los enemigos en otro cualquier ataque*, Gerona, 28 de junio de 1808. Firman por la junta Julián de Bolívar y Miguel Germán, secretario. ⁴³ Antonio de Arce es autor de *Soldados*, cuartel general de Navalmoral de la Mata, 28 de junio de 1808; ⁴⁴ Nicolás Moreno de Monroy envía su Proclama (a los portugueses), cuartel de Campomayor, 3 de julio de 1808. ⁴⁵ Clásicos resultan el *Manifiesto y proclama de Extremadura*, Badajoz, 8 de julio de 1808: «...José Galluzo es vuestro general...», ⁴⁶ o *La ciudad de León a los españoles*, sin fecha ni firma. ⁴⁷ Interesante por el feminismo que delata es la *Proclama de una Española a sus patricios los cartagineses*, Cartagena, 18 de junio de 1808. ⁴⁸ El cuaderno 5 de esta Colección termina con *El Madrileño: A sus heroicos hermanos los vencedores de los enjambres de vándalos que intentaban subyugar la hermosa Monarquía Española*. Firma M. A. ⁴⁹ El número 11 publica la *Opinión general de la Nación española, después que los franceses evacuaron la capi-*

⁴⁰ Colección papeles, 5, pp. 318-323 (citas 321-322).

⁴¹ Colección papeles, 5, pp. 324-328.

⁴² Colección papeles, 5, pp. 329-336 (cita 330).

⁴³ Colección papeles, 5, pp. 337-347.

⁴⁴ Colección papeles, 5, pp. 347-355.

⁴⁵ Colección papeles, 5, pp. 356-359.

⁴⁶ Colección papeles, 5, pp. 360-363.

⁴⁷ Colección papeles, 5, pp. 364-370.

⁴⁸ Colección papeles, 5, pp. 371-378.

⁴⁹ Colección papeles, 5, pp. 378-383.

tal de Madrid, Salamanca, 3 de septiembre de 1808, obra de José María Puente.⁵⁰ El número siguiente reproduce el *Manifiesto de Escoiquiz*, que incluye los Sucesos ocurridos en Bayona a la llegada de Fernando VII, ya publicados anteriormente en el número 9 de la Gaceta de Oviedo.⁵¹ Del Manifiesto a los franceses, que compendia los primeros acontecimientos de su revolución, y los hechos más notables con que han sido tiranizados por su emperador Napoleón,⁵² hablaremos al tratar del *Diario de Madrid*. Carácter semejante tiene el *Diario Napoleónico* de hoy martes, aciago para los franceses y domingo feliz para los españoles. Con privilegio de los puños españoles, Madrid, imprenta de Vega y Compañía, 1808 (portada reproducida en el tríptico de este coloquio), a seis cuartos, ocho páginas, que no deja de ofrecer problemas. Se llama diario y habrá que aceptárselo, pero no parece que hubiese intención de periodicidad. El mismo texto se publica en Zaragoza, imprenta de Luis Cueto, a beneficio del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia, siete páginas, sin que pueda decir yo ahora cuál es anterior. Por otra parte, la semejanza de este periódico con el *Nuevo diario del liberal Napoleón*, Palma, 1813, nos hace pensar que o bien José Canet lo tomó por modelo o que es el autor de ambos. La única diferencia importante es que el periódico de 1813 es políticamente antiliberal, mientras que en 1808 la cuestión no pasaba de ser ideológica. El afán de estar enterados produce la aparición de noticieros, como el titulado *Extracto de las últimas Gazetas de la Europa*, sin pié de imprenta, que cubre los meses de mayo y junio de 1808, y también *Noticias diarias de lo ocurrido en Madrid desde el día 29 de Julio de 1808*. Llega hasta el 2 de agosto. No son periódicos, pero entran en la categoría de los que podríamos llamar semi-periódicos.⁵³

Diferente a todo lo anterior es el *Diario de Madrid*, continuación del *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, político y económico*, que había aparecido el 1 de febrero de 1758. En 1808 el título no cambia, pero el contenido cambia diametralmente, ya que desde el 10 de mayo al 17 de junio de 1808 fue afrancesado y reapareció el 8 de agosto de 1808 como patriota. En su época afrancesada, los redactores fueron Raimon y Esme-nard, según Ramírez de Luque.⁵⁴ También se cita como colaborador al abate

⁵⁰ *Colección papeles*, 11, pp. 3-66.

⁵¹ *Colección papeles*, 12, pp. 99-130 y 118-130.

⁵² *Colección papeles*, 12, pp. 131-153.

⁵³ Tamaño folio sin numerar y siete páginas, respectivamente, ambos sin pié de imp.

⁵⁴ GÓMEZ DE IMAZ, Manuel: *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Tip. de la Rev. de Arch, Bibl. y Museos, Madrid, 1910. RAMÍREZ DE LUQUE, Fernando: *Breve examen del Diario de Madrid hasta el número 36, publicados en el tiempo que las tropas francesas ocuparon la corte*. Imp. de Martínez, Málaga, 1808.

Marchena; el Tío Peñascuece habla de él como redactor.⁵⁵ También lo hace la *Gazeta de Valencia*, en su número 104, de 12 de mayo de 1809.⁵⁶ Periódico rico en anuncios e informaciones oficiales, solía reflejar la vida de las compañías cómicas de Madrid. Así, en el número 107, de 16 de abril de 1807, anterior a la guerra, nos habla de la señora Antonia Prado y su marido Isidoro Maiquez,⁵⁷ pero, como no podía ser menos, en materia religiosa refleja, sobre todo, la España del Antiguo Régimen, con sus copiosas informaciones sobre novenas, misas y sermones.

Bajo la ocupación francesa el *Diario de Madrid* empieza nueva numeración y nuevo plan, anunciado en un prospecto. Si mi propósito de hoy fuese el de referirme solamente a esta etapa del *Diario de Madrid*, hubiese adoptado el título de *Lo que se perdió en Bailén*, pues desde el principio el periódico se adereza a hacer la propaganda del esplendor español bajo la dinastía josefina. «...*Europa entera y la historia* –leemos en el prospecto– *dirigen sus miradas a España, que se encuentra en el momento más brillante de sus fastos. Cuando ya se reanima el Estado, cuando ya se levanta y va a recobrar su alto puesto y antigua dignidad, nada puede ser más importante que la discusión de nuestros verdaderos intereses, el recuerdo de lo que fuimos, la reflexión de lo que somos, la idea consoladora de lo que seremos, y la noticia de los sucesos y de las circunstancias que señalen tan hermosos días; en suma, el cuadro político, filosófico y literario de la regeneración de un pueblo heroico que Napoleón sabe apreciar y cuya gloria quiere reproducir...*». El gobierno, y no el populacho, conoce la verdadera situación de la patria. A su servicio, el *Diario de Madrid* renovado se presenta como heredero de la Ilustración, por lo que dará entrada en sus páginas a la nueva administración del reino, a las noticias políticas y literarias, nacionales y extranjeras, así como a «...*los descubrimientos que se hiciesen en las artes y en las ciencias, los adelantamientos de la economía y de la agricultura en toda Europa, y cuanto pueda interesar la curiosidad por su importancia o por su novedad...*». Se reseñarán las obras publicadas en España y fuera de ella, se atenderá a las tragedias y comedias que se estrenen, se publicarán las memorias o discursos que se reciban, aunque sean anónimos, con tal de que respeten las leyes y la religión. Finalmente el periódico se muestra satisfecho al poder contar con los mejores diarios y

⁵⁵ Seudónimo del autor de *Contestación a una de las cartas del nuevo Diario de Madrid*, Masiascoque y julio de 1808, reimp. en Mallorca, Melchor Guasp, s. a. (1808), contra Marchena. Ignoro dónde salió la primera edición.

⁵⁶ En polémica con el *Monitor* del 18 de abril. FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*. Crítica, Barcelona, 1989, pp. 234-235.

⁵⁷ *Diario de Madrid*, 107, 16 de abril de 1808, p. 465.

gacetas por toda Europa y con lo que parece una novedad, «...*muchos correspondientes instruidos que tenemos dentro y fuera del Reino...*». Dato último: se pondrá el máximo esmero en la redacción.⁵⁸

El número 1 de la nueva época apareció el 10 de mayo. Empieza en su sección de Política estudiando el *Dictámen que formará la posteridad sobre los asuntos del día*, folleto que Palau recoge con título ligeramente cambiado: *Sobre los asuntos de España, por un Español Imparcial*, Madrid, 1808, del que sabemos que fue condenado por la Inquisición de México el 27 de agosto de 1808. El *Diario de Madrid* lo resume, haciendo de él un gran elogio. El folleto trata de suscitar en su favor el sentimiento nacional español. «...*De lo que se haga en España en nuestros días –dice– dependerá la dicha de nuestros hijos y la prosperidad del país...*». Evoca la época memorable de Carlos V y de Felipe II y la decadencia progresiva desde entonces hasta hoy, que ha sido completada por el egoísmo y la ineptitud del gobierno. Los acontecimientos de Europa dieron lugar en Francia a una completa regeneración del país, con un gran emperador que lo elevó al más alto grado de su esplendor: prosperidad interior y hacienda equilibrada, administración regulada, libertad civil y victoria militar.

En contraste con Francia presentaba España un triste aspecto, con un rey bueno pero débil, una reina –«...*aquí el respeto detiene mi pluma...*–, un valido sin talento ni costumbres, una potencia sin ejército, sin administración reglada, sin hacienda. «...*Nuestro país es más hermoso que la Francia, nuestras costas tienen más puertos, nuestros naturales otro tanto ingenio natural, y por lo menos otra tanta energía...*». Pero nuestros príncipes eran degenerados, lo que ya no ocurría en Francia. El autor se atreve a hablar en nombre de los españoles «rancios», los cuales se indignaban ante esta situación. Disensiones en el seno de la familia real que habían puesto en peligro la existencia misma del estado y la soberanía en manos de un valido. La abdicación de la corona parece haber resuelto todos los problemas. Siendo Napoleón el árbitro, se espera su gran resolución. Podría pensarse en la vuelta al trono de Carlos IV, pero no parece capaz de discernir lo que conviene al país. Con cierta habilidad el autor vuelve a las grandezas pasadas para mejor subrayar el hundimiento presente: «...*Ya no existe la sangre de los Reyes Católicos; y es bien notorio que no hemos conquistado nuestro país a los Moros bajo el linaje degenerado de los Borbones...*».

No sin contradicción se alaba la llegada a España de Felipe V, porque lo que conviene a España es la alianza, la unión con Francia. «...*Compatrio-*

⁵⁸ Prospecto del nuevo plan del *Diario de Madrid*, una hoja, sin fecha y sin firma.

tas, vivamos unidos y seamos prudentes: confiemos en el Soberano, nuestro vecino, el cual será nuestro apoyo, mediante que en todas sus acciones no tiene otro móvil que la gloria. El es nuestra guía y esperanza, y él puede asegurarnos tres cosas fundamentales para nuestra felicidad: Primera, la independencia e integridad de la Nación. Segunda, la conservación de nuestros privilegios, de tal forma que sólo pueda hacerse mudanza a través de las Cortes o de alguna Junta semejante. Tercera, la conservación de nuestra santa Religión...». Este es el pensamiento conservador, nada revolucionario, con el que el régimen francés en España intenta captar la voluntad de los españoles. Una contestación a esta posición ya la hemos encontrado en la *Colección de papeles*, citada hace un rato.

Sigue un *Informe del general de Monthyon enviado al duque de Berg*, Aranjuez, 23 de marzo de 1808, sobre la situación en que había encontrado la víspera a la reina de Etruria y su entrevista consiguiente con Carlos IV y María Luisa de Parma, en la que le manifestaron la indignación que sentían contra el ministro Caballero, y sobre todo contra Fernando, que habían maquinado esta revolución (el motín de Aranjuez). Su abdicación había sido forzada: Carlos sólo había consentido en ella para salvar la vida de la reina, y la suya propia. Fernando quería que sus padres se retirasen a Badajoz, cuyo clima no les convenía. Habiendo reparado en las ganas que tenía Fernando de reinar, habían convenido en que el rey le cedería la corona cuando se casase con una princesa francesa. La reina no había logrado ningún aplazamiento en su salida hacia Badajoz, que estaba prevista para el lunes próximo. Carlos IV entregó a Monthyon una carta para Napoleón, con su protesta, Aranjuez, 21 de marzo de 1808, en la que declaraba nula de todo derecho su abdicación (publicada también en este número). Su tristeza y desolación las manifiesta con estas palabras, que dirige al mensajero: «... ¡Oh cuán triste es mi situación! Acábanme de arrebatar al Príncipe de la Paz, a quien quieren condenar a muerte, y ¿cuál es su crimen? El de haberme sido afecto toda su vida...». La muerte del Príncipe de la Paz acarrearía la suya, ya que no podría sobrevivirle. Por lo demás, al final de este número 1 del *Diario de Madrid* aparece el «tran-tran» normal de la vida: liquidación y consolidación de vales reales, representaciones teatrales, tanto en el del Príncipe como en el coliseo de la Cruz.⁵⁹

⁵⁹ *Diario de Madrid*, 1, 10 de mayo de 1808; Política, 1-3; *Informe al duque de Berg*, firmado Demontion (de Monthyon), pp. 3-4, carta y protesta de Carlos IV, p. 4. Un fragmento del Informe de Monthyon fue publicado en francés por le Comte Murat: *Murat lieutenant de l'Empereur en Espagne 1808*. Plon, París, 1897, p. 170.

Vuelve sobre el tema en el número 19, con motivo de una protesta de Caballero (de la que hablaremos después) recogida en el *Monitor*. Ahora la obra aludida se titula *Juicio* (y no *Dictamen*) *de la posteridad sobre los asuntos de España*, y de ella dice que ha sido escrita por un buen español. Me parece poder interpretar que el autor de este libro y el que en el *Diario de Madrid* se firma «El buen español» son la misma persona. El *Informe de Monthyon al gran duque de Berg*, que ahora fecha en Aranjuez el 25 (y no el 23) de marzo 1808, forma parte de los documentos justificativos del libro.⁶⁰ El número 2 se inicia con noticias del extranjero y de Francia, y con un comentario a la pastoral del obispo de Santander, cuyo nombre no indica (se trata de Rafael Menéndez de Luarca), que sale al paso de las maniobras de ciertos ingleses que ya habían seducido a algunos vecinos. Se valora el espíritu religioso de Napoleón, al que se compara con Constantino por haber sabido dar la paz a la Iglesia.

En la sección de Política comenta un nuevo papel que se acaba de publicar: *¿Debemos temer o esperar?*, escrito, según se dice, por un sacerdote. Quiere convencer a sus compañeros y demás personas de luces de la importancia de su misión para evitar que las clases bajas se den a revoluciones con motivo de las mudanzas que experimenta el gobierno de España. Una vez más trae a colación la lamentable historia de las relaciones del rey padre y del rey hijo, y que ya no dependemos, como en la época del testamento de Carlos II, de una voluntad débil. «...*El linaje de nuestros reyes se acaba sin extinguirse, condenado no por rigor de la naturaleza ni por delito del pueblo, sino por él propio. Se ha hecho justicia a sí mismo apelando a la decisión de un monarca acostumbrado a disponer de los tronos, y sujetarlos al mayor interés de los pueblos...*».

Esta era la palabra mágica, el talismán que podía resolver todos los problemas, tanto más que también se aplica a las colonias, las cuales en esta ocasión se comportarán como lo hicieron a la muerte de Carlos II, es decir, esperaron a que acabara la guerra de Sucesión. Las colonias «...*saben que son una de las más importantes porciones del territorio español, y que están unidas con nosotros por todos los vínculos que la misma religión, el mismo idioma, un mismo origen, memorias ilustres y antiguos usos pueden establecer entre los hombres...*».

No lo dice, pero deja adivinar que esta unión puede perderse si España entra en una época de turbulencias. Un pueblo rico en virtud y en saber será infeliz si se da a un rey inferior a la nación e incapaz de aprovecharse de sus

⁶⁰ *Diario de Madrid*, 19, 28 de mayo de 1808, p. 74.

virtudes. La garantía está en el emperador. Por eso el autor del opúsculo se dirige a los ministros del altar, a los Grandes de España, a los magistrados, a los defensores de la patria, a los sabios y a los artistas, a los comerciantes y fabricantes, a los acreedores del estado, que ahora cobrarán sus créditos, a los propietarios y consumidores, a los mozos y ancianos, en fin, a los españoles de todas edades y jerarquías, todos interesados en el renacimiento de la patria y en la gloria de los pasados siglos y la pública felicidad.⁶¹

El número 3 publica la circular del Supremo Consejo de Castilla titulada *Fidelísimos españoles*, Madrid, 8 de mayo de 1808, que tras un elogio de la virtud de obediencia con lealtad de los españoles, y una afirmación de que las esperanzas ya se están cumpliendo puesto que el rey (Carlos IV) ha nombrado su lugarteniente (Murat), reproduce los siguientes documentos: *Protesta de Carlos IV de que su abdicación fue forzada*, Aranjuez, 21 de marzo de 1808; carta en la que remite la anterior a Napoleón; reiteración de la protesta dirigida al infante Don Antonio, San Lorenzo, 17 de abril de 1808; carta de Napoleón a Fernando, sin fecha; *Manifiesto de Carlos IV a los Españoles y amados vasallos*, Bayona, 4 de mayo de 1808; carta de remisión del manifiesto a Napoleón, misma fecha; nombramiento de teniente general y presidente de la Junta de Gobierno al gran duque de Berg, misma fecha; remisión del decreto y manifiesto por orden de Murat al decano del Consejo, firmada por Sebastián de Piñuela, Madrid, 7 de mayo de 1808; orden de la Junta de Gobierno para que se cumplan todas estas determinaciones, Madrid, 8 de mayo de 1808, rubricado.⁶²

Tras las noticias extranjeras, nuevos documentos sensacionales en el número 4. Abre la marcha la circular del Consejo de Castilla del 12 de mayo, que contiene la comunicación que Sebastián Piñuela hace al decano del Consejo y Cámara, Arias Mon, de las cartas que Fernando escribió a su padre, Bayona, 6 de mayo de 1808, la cual se halla dentro de otra al infante Don Antonio de la misma fecha, y otra dirigida al emperador el 5 de mayo enviándole su abdicación. El 10 de mayo Bartolomé Muñoz ordena el cumplimiento de sus contenidos. El mismo día se presentaron los consejos en palacio a cumplimentar al gran duque de Berg.

Los nuevos editores y propietarios del *Diario de Madrid*, en un aviso al público, presentan excusas por las deficiencias que experimentan. Dicen que una compañía de librereros acreditados está trabajando para que se den al público veinte mil ejemplares, la mitad a las ocho de la mañana y la otra mitad antes de las seis de la tarde. Que no se impacienten los suscriptores.

⁶¹ *Diario de Madrid*, 2, 11 de mayo de 1808, pp. 5-6; Santander, 4 de mayo de 1808, 6, Política, 6-8.

⁶² *Diario de Madrid*, 3, 12 mayo 1808, 9-12.

Piden de 4 a 6 días para corregir los defectos. Ya no existen las trabas que impedían antes la libertad de la prensa. Los mejores periódicos extranjeros se reflejarán en el nuestro, al paso que los editores prometen desenterrar todo aquello que el horror a las luces había sepultado con oprobio de la nación. Es decir, que el *Diario de Madrid* se viste ahora con ropaje de Ilustración y de libertad.⁶³

En los números 5 y 6 se publica la lista de los personajes que han prestado su homenaje al gran duque de Berg. Primero los colectivos. El día 9 lo hicieron los generales, los cuerpos de la Casa Real, Guardias de Corps, Españolas y Valonas, la guarnición de Madrid, de Infantería, Caballería, Inválidos y Ayudantes de la Plaza, y los cuerpos de Artillería e Ingenieros. El día 10 los Grandes de España, los Consejos de Castilla, Inquisición, Indias, Órdenes y Hacienda, la villa de Madrid con su corregidor, las secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda de España e Indias, la asamblea de la Orden de Carlos III presidida por el Patriarca, los mayordomos de semana, los gentiles-hombres de casa y boca, las oficinas de contralor y grefier con todos sus dependientes, la Junta Central (que no es, por supuesto, la que se fundará en septiembre), el cuerpo de Marina y el Introdutor de Embajadores. El día 11 la provincia de San José de los frailes gilitos, el cabildo de San Isidro, los ayudas de cámara, la capilla real, el Seminario de Nobles, la superintendencia y la secretaría de Juros.⁶⁴ Al mediodía se presentó también el cuerpo diplomático, y a su cabeza el Nuncio de Su Santidad, monseñor Gravina. El día 12 el caballero mayor con todos los caballeros de campo, contador y oficiales de la veeduría, el balletero mayor y los demás balleteros, los pajes del rey y directores, los directores de la Lotería, las secretarías de encomiendas de los Infantes, los obispos de Albarracín, Nicaragua y Paraguay, la Cámara de Castilla, y las secretarías de los Patronatos. El día 14 de mayo el cuerpo de la dirección de Filipinas, cuatro superiores religiosos en nombre de las comunidades, el general y superiores de las Escuelas Pías, el cuerpo de la capilla real, los monteros y los músicos de cámara, los ujieres de cámara y saleta, los dependientes de la Furriera y los de la Tapicería, los jefes de cocina y los de ramillete y veedores de viandas, los escuderos de la Real Casa, los ayudas de oratorio de sus majestades y altezas, don Mariano Maella, pintor de cámara, el director de la Real Fábrica de Tapices y sus hijos, los porteros de Damas y la Real Biblioteca.⁶⁵

Tras esta muestra de poderío, aunque un crítico podría advertir que los

⁶³ *Diario de Madrid*, 4, 13 mayo 1808, 18-20.

⁶⁴ Corregido el día 16: se trata de la secretaría de la Real Cámara y estampilla de S. M.

⁶⁵ *Diario de Madrid*, 5 y 6, 14 y 15 mayo 1808, pp. 18 y 26-27 (nº 5, días 9-12, 6, día 14).

colectivos que rendían pleitesía al gran duque eran descritos de forma demasiado vaga, se pasa en una sección de literatura (a veces se omite el título) a exponer la riqueza de la cultura de Francia, cuyo mérito principal se atribuye al emperador.

Empieza con una larga reseña, debida a la pluma de Malte Brun (1775-1826), de *Viaje a las tierras Australes ejecutado de orden de S. M. el Emperador y Rey desde 1800 hasta 1804*, publicado por decreto imperial y redactado por el señor Peron. El *Atlas histórico por los Señores Lesueur y Petit*, bajo la dirección del señor Milbert, el *Atlas geográfico por el Señor Freycinet*. Al final se añade también el nombre de Leschenault, botánico de la expedición, omitido al principio involuntariamente. No hay duda de la importancia científica de esta obra, y también hay que señalar el hecho de que de Malte Brun, geógrafo danés que trabajó en Francia, el primer título en castellano que registra Palau corresponde al año 1832, y aquí en 1808 tenemos ya como primicia no un libro, pero sí el análisis de un libro.⁶⁶ Importante, desde luego, pero parece algo desplazado, porque en un periódico como el *Diario de Madrid* lo que quisiéramos encontrar es la crónica de la actualidad, y ésta es la que no nos puede dar, excepto la propaganda. Esto hace de este periódico, como de otros afrancesados de aquel tiempo, una especie de campana o palafito sobre un mar de aguas turbulentas al que no quiere mirar.

Sigue en el mismo estilo *Miras sobre la agricultura de la Suiza, y sobre los medios de perfeccionarla*, por Manuel Fellenberg: 1 vol en 8º traducido del alemán por Carlos Pictet, reseña firmada por Calvel Fellenberg,⁶⁷ agrarista y pedagogo pestalozziano, es un autor relativamente muy conocido.⁶⁸ Carezco de datos sobre Calvel. Charles Pictet (1755-1824), agrónomo y escritor, organizó en 1789 las milicias ginebrinas en favor del partido aristocrático, y fue autor de un *Cours d'agriculture* en diez volúmenes y de un libro sobre las ovejas merinas españolas, publicado en Ginebra en 1802.⁶⁹

Noticias de la Academia de Lisboa, que el 6 de abril 1808 nombra su presidente a Junot, con diploma de socio de honor. Los secretarios Domingo Vandelli, Joaquín de Foyos y Francisco de Borja Stocler pronunciaron un discurso, al que contestó el general francés. También se nombró socio a Carrion Nisas, ex-tribuno y oficial superior de Estado Mayor en el ejército de Portugal. Luego se publica el bando de José de Ezpeleta, Barcelona, 6 de

⁶⁶ *Diario de Madrid*, 5, 6, 14, 15 y 16, de 14, 15, 23, 24 y 25 mayo 1808, 19-20, 27, 56, 60 y 63-64.

⁶⁷ *Diario de Madrid*, 6 y 7, 15 y 16 mayo 1808, 27-28 y 27-28 (repite la paginación).

⁶⁸ Sobre él, GIL NOVALES, Alberto: *William Maclure*. Universidad Autónoma, Barcelona, 1979, p. 75.

⁶⁹ LALANNE, Lud. y otros: *Biographie portative universelle*. Dubochet, París, 1844. Y PALAU.

mayo de 1808, que repite el de Gonzalo O'Farril del día 3, que trata de evitar las consecuencias para las tropas francesas que pudieran derivarse del 2 de Mayo madrileño.⁷⁰

La deriva cultural continúa con *Consideraciones políticas y geográficas sobre las rutas que conducen a la India* y con *Sociedad de agricultura del Departamento del Sena*, ambos sin firma⁷¹. Con el título de *Noticias diversas*, el *Diario de Madrid* publica una relación de sucesos que afectaron a España desde 1788 hasta la fecha, y con el de *Política* traduce unas reflexiones del *Argos*, periódico inglés, sin fecha, sobre la crisis española derivada del enfrentamiento entre el Borbón padre y el Borbón hijo, con la presencia incómoda del Príncipe de la Paz, sin que nadie aparentemente pueda resolver el problema en su favor. Menos mal que España cuenta con un poderoso protector.⁷²

Tras una serie de noticias variadas llega otra vez la hora de los triunfos, con la publicación de la cesión de la corona a favor del emperador, Bayona, 8 de mayo de 1808, y la adhesión a la misma por parte de Fernando, Carlos María Isidro e infante Don Antonio, Bayona, 12 de mayo de 1808, porque, según razonan, en las críticas circunstancias de España, «... *todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos será no sólo inútil, sino funesto; pues sólo servirá para derramar ríos de sangre, asegurar la pérdida cuando menos de una gran parte de sus provincias, y la de todas sus colonias ultramarinas...* ». El emperador, por otra parte, se obliga a mantener la independencia y la integridad de la monarquía española, y todas las colonias ultramarinas, y también la religión católica, las propiedades, las leyes y los usos, lo que asegurará para mucho tiempo la prosperidad de la nación española.

Con el mismo espíritu, el artículo *Política* anticipa la conversión de Europa en un gran sistema federal sobre la ruina de las antiguas instituciones. Napoleón ha perfeccionado el arte de la guerra sólo para obtener la paz. Todas las naciones le mostrarán inmediatamente su afecto y gratitud. En Italia, Suiza, Holanda y Saboya los combates entre los partidos han sido encarnizados, hasta el punto de que todavía no ha podido «el regenerador de la Europa» restañar todas las heridas que esos enfrentamientos han causado. España no debe temer ninguna convulsión. Todo indica un futuro de prosperidad. Bonaparte ha venido a España con una rama de olivo; los restos de

⁷⁰ *Diario de Madrid*, 7, 16 mayo 1808, 25-26 (Lisboa), 26-27 (Ezpeleta).

⁷¹ *Diario de Madrid*, 8, 17 mayo 1808, 29-31 y 31-32. Esta sigue en el número 9, 18 de mayo de 1808, pp. 35-36.

⁷² *Diario de Madrid*, 9, 18 mayo 1808, 34 y 34-35.

los Borbones han contribuído también a lograr la felicidad que ellos no pudieron producir. Junto a esta nota diplomática, ya que equivale a decir que la contribución de los Borbones a la felicidad española ha sido la de quitarse de en medio, la nota patriótica de las viejas glorias: nada deben temer, y sí mucho esperar, los descendientes del Gran Capitán, de Fernando el Católico y de su nieto, de Cortés y de Pizarro, de cuyas conquistas querían apoderarse los «avarientos isleños», es decir, los ingleses. Incluso la gran nación española se ha visto insultada por un pequeño estado que fue provincia suya, y en cuya conquista el duque de Alba empleó cuarenta días (¿Holanda?). La época que se anuncia será mucho más gloriosa gracias a la renovación de la administración, que por la naturaleza de sus habitantes y el clima, le asegurará la «...*elevación necesaria para mantener el equilibrio general...*».

Una carta encabezada por «...*Crítica. Señor editor del Diario Nuevo...*», sin fecha y sin firma, le censura por razones ortográficas, sobre todo en el uso de las mayúsculas y minúsculas. El criterio es que sólo los nombres propios deben ir con mayúscula. El periódico agradece la crítica, pero se disculpa hablando de la premura con que se ha hecho todo (el prospecto se hizo en dos horas), lo que ocasionó unas prisas lamentables en la corrección de pruebas: los mismos originales, cuando ya llegaban otros nuevos, se dieron a cuatro impresores. Pero todas las dificultades van siendo vencidas, y el éxito está asegurado.⁷³ El periódico publica una narración del viaje a Bayona de sus majestades, es decir, Carlos IV y María Luisa, reproducida del *Monitor*. Quien se firma «El buen español» hace insertar unas *Ideas sobre la rutina*. Empieza diciendo que las ciencias y las artes han adquirido tal desarrollo que de ellas depende la prosperidad, y aun la existencia, de los pueblos civilizados. No se puede vivir contra la impetuosa corriente de las ideas. «...*Rutina es el pobre comercio, rutina la mísera agricultura, rutina la triste industria; la educación, la beneficencia misma es rutinaria, y tan arraigada está la rutina en las entrañas mismas del estado, que dejaremos de volver a representar un gran papel entre las naciones por no salir de la rutina...*». Pero no: hay que tener la voluntad de librarnos de ella.

Aunque no lo dice, el artículo parece continuar con el llamamiento que hace a todas las personas ilustradas para que contribuyan a la superación de la crisis política de España. Los males son grandes, pero pueden ser vencidos con una buena constitución, un buen gobierno, buenas leyes y sabia adminis-

⁷³ *Diario de Madrid*, 10, 19 mayo 1808, 38-39, 39-40 y 40.

tración. Ésta es la fórmula, que en la Europa moderna pasa naturalmente por la persona del emperador. La situación queda definida en tales términos que se utiliza la revolución francesa porque con ella desaparecieron las trabas del Antiguo Régimen, pero se combate su furor republicano, excitado por los filósofos. Es verdad que Bonaparte sirvió a la república francesa, pero supo comprender la hora que vivía Europa, y desde Egipto "vuela" a París (es el verbo utilizado). Quiere hacer de Europa una sola familia, desbarata todas las intrigas, y finalmente encuentra en Alejandro un soberano prudente, con el que asegurar la paz general, la prosperidad y la grandeza de Europa. España debe ocupar un lugar preeminente en el concierto europeo. El emperador Napoleón sólo quiere la felicidad de España, primero porque la ama, y segundo porque su decadencia sería un obstáculo para las demás naciones. Los españoles debemos contribuir al «...*grande edificio de la nueva Europa...*». El artículo termina con un mensaje casi de ensueño: «...*Gobierno, legislación, economía política, agricultura, ciencias y artes son otros tantos objetos útiles e inagotables, cuyo examen abrirá los ojos al público español, que por una fatalidad extraordinaria pocas o ninguna vez oyó hablar de esas fuentes de su felicidad. Los sabios saldrán de sus encierros para ilustrar a sus conciudadanos. Todo respirará paz y fraternidad. No habrá ya más celos entre los que gobiernan y los gobernados: todos sabrán el lugar que ocupan en el estado, y contribuirán todos a la pública prosperidad...*».

Se desprende de aquí que en España sólo la rutina estará en contra del programa napoleónico. Sin embargo, el periódico se ve obligado a publicar la orden del día del general Duhesme del 24 de abril de 1808, que el conde de Ezpeleta incluye en su bando de Barcelona, 25 de abril. Duhesme afirma que las providencias que ha tomado «...*no se dirigen más que a una legítima defensa, en caso de una agresión que pudiera suscitarse por un enemigo exterior, o por agiotistas pagados por los enemigos comunes de franceses y españoles...*». Españoles y franceses deben estar unidos, porque el emperador sólo quiere el bien de España, la integridad de esta monarquía y la felicidad de todas sus clases. Duhesme recomienda a sus soldados que se comporten bien con los habitantes de Barcelona, ya que la mayoría de ellos «...*no participa de las ideas esparcidas por algunos turbulentos y mal conceptuados...*». Manda a las tropas que se retiren a sus cuarteles, y asegura que no actuarán jamás contra la ciudad, a no ser que el capitán general las llamase «...*como auxiliares contra los facciosos y perturbadores de la quietud pública...*». Ezpeleta secunda estas ideas, y previene que castigará «...*pronta, ejemplar y militarmente...*» si algún díscolo o indiscreto tratase de alterar la tranquilidad pública.

Todavía, en un artículo sin título y sin firma, el *Diario de Madrid* sale al paso de los que propalan especies falsas sobre las intenciones y la conducta de los ejércitos franceses en España. Desmiente los saqueos en Viena, Berlín, Varsovia, afirma que Francia y España son dos países amigos y que lo serán cada día más, pero no aporta más precisiones. Hay que creerle de palabra. Pero los hechos son tercos.⁷⁴

Un suplemento al número del 20 de mayo a pronto nos puede confundir, porque habla de la junta central, pero se entiende que es la de Abastos o provisiones, no la patriótica, que no comenzó su andadura hasta septiembre. Se trata del aviso de que «...A virtud de orden de los señores de la junta central se ha mandado sacar a pública subasta por término de tres días, para que la persona que quiera surtir para el ejército francés 10.000 pares de zapatos, lo ejecute, poniéndoles suela de corregel,⁷⁵ y rebatidos con costuras de martillo, y clavos en las tapas, todo de buena calidad, igual al que por muestra se presentará en la junta; a lo que está hecha postura en 26 rs. por cada par. Las personas que quieran mejorarla acudan a la escribanía del número del catgo de D. Vicente de la Costa, comisionado al efecto; para cuyo remate se ha señalado el lunes 23 del presente mes, a las doce de su mañana, en las casas consistoriales de esta villa. Madrid, 19 de mayo de 1808...».

También en este suplemento viene el anuncio de un libro, muy típico de la pretendida ilustración afrancesada: *Compendiosa noticia de los reinos de Europa*,⁷⁶ sin nombre de autor.⁷⁷

El 22 de mayo publica el *Diario de Madrid* la convocatoria para la diputación general de ciento cincuenta personas, que el 15 de junio siguiente se reunirán en Bayona. La *Gaceta* publicó esta convocatoria el 24, de donde la tomó Sanz Cid. El texto es el mismo, con ligeras variantes en la redacción, excepto que en el *Diario de Madrid* consta la renuncia que ha hecho el marqués de Cilleruelo, nombrado como título de Burgos; en su lugar se ha nombrado al conde de Castaneda, que también reside en Burgos. También ha

⁷⁴ *Diario de Madrid*, 11 y 12, 20 y 21 mayo 1808, Viaje 42-43, Ideas sobre la rutina, 43-44, sigue en nº 12, 47-48, Ezpeleta 44, sin título 48.

⁷⁵ Corregel, suela fabricada en Inglaterra, o con curtidos que se asemejan a los ingleses. (Diccionario de la Academia, edición de 1822).

⁷⁶ *Compendiosa noticia de los reinos de Europa*, incluida la confederación del Rhin, sus soberanos e inmediatos sucesores. También hay una descripción de los reinos de España, las ciudades que tienen arzobispo u obispo, sus auxiliares, nombres de ambos, y las leguas que hay desde Madrid a ellas. Se vende en la librería de Banco, Carrera de San Jerónimo, y en la de Escribano y puesto de Gutiérrez, calle de las Carretas: su precio 2 rs. y puede ir en carta.

⁷⁷ Suplemento al *Diario de Madrid* del viernes 20 de Mayo de 1808. Con privilegio real. Dos páginas sin numerar. Ejemplar en BN R/60071-10.

renunciado el general de los Carmelitas Descalzos, y se ha nombrado en su lugar al de San Juan de Dios. Estas renunciaciones no figuran en el otro texto.⁷⁸

Curiosos honores y nombramientos aparecen a continuación. Juan Escoiquiz es promovido consejero de Estado y caballero gran cruz de Carlos III. Mientras se habla de que la mayor tranquilidad reina por todas las provincias, se recuerda que el día 10 de mayo de 1808 presentó sus respetos a S.A.I. y R. el gran duque de Berg la junta superior gubernativa de la facultad y del cuerpo de cirugía militar, compuesta por los cirujanos de cámara. El día 20 lo hizo una diputación de los Estudios de San Isidro. José Gómez pronunció un pequeño discurso, al que contestó S. A. con gran afabilidad. Los días 20 y 21 se presentaron el marqués de las Hormazas, con los directores del Banco Nacional de San Carlos, el capitán general de Madrid, los diputados de Montevideo, el conde de la Cibera, Manuel Pérez de Hervás, Pedro Estala, el canónigo Otamendi, y el cuerpo diplomático. S.A. ha nombrado a Tomás Alban impresor de los ejércitos franceses en España.

Androphilo manda una carta sobre dos enfermos a punto de morir: el primero quiere curarse, pero no seguir los consejos de un médico experimentado, sino los de un hombre excelente, pero que no es médico, y sus ascendientes, que sí lo fueron, cobraron fama de rematadamente malos, especialmente el tronco o jefe de la familia. El segundo enfermo puede ser curado por un buen médico, pero lo rechaza porque no quiere una vez sano reintegrarse como los demás al seno de su familia. Se trata evidentemente de un apólogo, pero no se explica, sólo que el interés de millares de hombres exige adoptar un nuevo estilo. Acaso el hombre excelente, pero no médico, sea Fernando VII, que no es rey, pero sí lo fueron sus antepasados, cuyas acciones está pagando España. Los que no quieren al buen médico, porque no les gusta reintegrarse en el seno de la familia, son acaso los españoles que no quieren a Napoleón como su salvador, porque con ello se integrarían en la gran familia europea que postula el emperador.

A continuación se publica una carta tremenda de Carlos IV a su hijo Fernando, Bayona, 2 de mayo de 1808 (tomada del *Monitor*), en la que le increpa por haberse dejado seducir por los enemigos del trono, entre ellos la primera mujer del propio Fernando, que odiaba a Francia. Le acusa de haberle despojado violentamente de la corona (triunfó la conspiración de El Escorial). Con su conducta Fernando ha puesto una barrera de bronce entre su persona y el trono de España. Por ningún concepto puede llegar a reinar.

⁷⁸ *Diario de Madrid*, 13, 22 mayo 1808, 50-52. SANZ CID, Carlos: *La Constitución de Bayona*. Edit. Reus, Madrid, 1922, 74-80.

Carlos IV lo ha hecho para la felicidad de sus vasallos, a los que no quiere dejar «...*la guerra civil, los motines, las juntas populares, y la revolución. Todo debe hacerse para el pueblo, y nada por él...*». Es la vieja idea del despotismo ilustrado, pero la acusación más importante es que Fernando, con su conducta, ha abierto las puertas a la revolución.⁷⁹

La misma carta de Napoleón al príncipe Fernando, sin fecha, que ya se había publicado en el número 3, vuelve a insertarse ahora, tomada del *Monitor* del 11 de mayo. *El verdadero español* envía una carta, que fecha a 23 de mayo, en la que expresa su conformidad con la política de Napoleón en la Europa que surge tras la revolución francesa. «...*La Holanda, la Suiza, la Italia, la Polonia y Génova me eran garantes del concepto que me había formado, y estaba esperando tranquilamente la misma suerte para mi amada patria...*». Esto era prescindir de dos factores: el escaso cultivo de la razón en la educación española y el espíritu de sutileza en la cátedra del Espíritu Santo, sobre todo de setenta años a esta parte, en los que parece que la única misión de los reyes era la de sofocar las luces; y la presencia de los ingleses, declarados enemigos de la quietud y de la libertad del globo, quienes ne dejarían de aprovecharse de las circunstancias. Llegó la hora de la mudanza de dinastía, que se había hecho muy necesaria, y que los mismos reyes apresuraron con sus intereses de familia, nunca nacionales. El pueblo español, engañado por tanto tiempo, se ha dejado llevar de la bárbara credulidad de que había sido saqueado por el mismo ejército, que se titulaba amigo. Pero la nación española es generosa y honrada por carácter: sólo será necesario instruirla de la verdadera situación en que nos hallamos (y de aquí la importancia del *Diario de Madrid*), y tendremos asegurada la incorporación de España sin convulsiones al sistema de grandes estados, al que por derecho pertenece. Sólo el error y la ignorancia son enemigos del género humano y de nuestra felicidad.⁸⁰

Nuevos nombramientos que hace el gran duque, más documentos sobre la renuncia a la corona, y un artículo firmado por A. C. de Medellín, en el que compara la conquista de México por los españoles con la de España por Napoleón. Todo el mundo tiene en mente la gloria de Hernán Cortés y, sin embargo, no tuvo, como tiene el emperador, la idea de «...*darnos un rey independiente, conservar íntegras las posesiones de nuestra monarquía, nuestras leyes, usos, costumbres y, sobre todo, lo que más debemos apreciar, la religión católica...*». Sólo conociendo estos hechos, comparándolos, podremos fundar un juicio más prudente, y adaptar a él nuestra conducta. *El*

⁷⁹ *Diario de Madrid*, 14, 23 mayo 1808, honores 53-54, *Androphilo* 54, carta 54-56.

⁸⁰ *Diario de Madrid*, 15, 24 mayo 1808, carta 58-59, *verdadero español*, 59-60.

viejo achacoso critica las erratas del periódico: 1893 por 1793, etc. Se le responde en el número siguiente dándole la razón, pero excusándose con que el pasaje incriminado se copió sin más precaución del número 180 de *La abeja española*, periódico que en español se publica en París.⁸¹

Nueva cita del *Monitor* del 11 de mayo: «...*Tanto Carlos como Fernando han cedido a Napoleón sus derechos sobre la casa real de España. El rey Carlos va a Fontainebleau, camino de Compiègne, que se cree será su residencia. El príncipe de Asturias y los infantes Carlos y Antonio han salido para Burdeos y Valenzay (sic). Se cree que residirán en Navarra...*».

Androphilo vuelve a la carga con un artículo sobre la costumbre, directora intrusa y funesta, enemiga de la razón. Aunque acumula los argumentos contra semejante tirana, no es un artículo doctrinal porque todo es pretexto para llevar el discurso al esplendor del Siglo de Oro (término que no emplea), en armas, letras y ciencias, en el Nuevo Mundo, y se le compara con la decadencia en que hemos caído. Es un tema común a varios trabajos de esta época y en este periódico. De la decadencia sólo nos puede salvar el genio de Napoleón, pues nos trae la regeneración con la que recobramos nuestra primitiva opulencia y dignidad, tendremos constitución, agricultura y fábricas, y lucirá el genio, valor y patriotismo, que nos son connaturales. Sólo así, con este hombre extraordinario, la razón vencerá a la «...*fuerza de la costumbre...*».

Aún queda espacio para insertar una reseña de la *Historia de España* de John Adam, traducida al francés por Pierre César Briand, cuatro tomos en octavo, París, librería de Leopoldo Collin, calle de Gitle-Coeur, 4. La edición original apareció en Londres 1793.⁸² De la edición francesa saca el *Diario de Madrid* la idea de que la geografía marcaba a España, entre grandes montañas y el mar, un completo aislamiento; pero la Historia obvió las dificultades haciendo que España haya tenido un papel activo en todas las vicisitudes de Europa. Brilla con la civilización antigua y de nuevo, tras los tiempos oscuros, con los moros y los árabes, y con el nacimiento de la Caballería. El entusiasmo del reseñista es tan grande que le hace escribir que «...*la historia interior de España está llena de sucesos singulares, de acciones brillantes, de hechos curiosos e interesantes, mientras que la de otros pueblos sólo presenta un tejido de debates oscuros, de crímenes odiosos o de guerras necias y sin objeto...*».⁸³

⁸¹ *Diario de Madrid*, 16, 25 mayo 1808, 62, 62-63 y 64. La respuesta al viejo achacoso en 17, 26 mayo 1808, 67-68.

⁸² Sólo llega hasta la muerte de Fernando el Caólico. En 1809 apareció una edición alemana en Viena. (Palau).

⁸³ *Diario de Madrid*, 17, 26 mayo 1808, *Monitor* 66, *Androphilo* 66-67, *Adam* 68.

Una interesante noticia, relativa a la isla de Perejil en el estrecho de Gibraltar, y otras extranjeras, precede a una carta de Francisco de Peredo Somonte, Santander, 20 de mayo de 1808, el cual, con referencia al artículo publicado por el *Diario de Madrid* en su número 2, sostiene que ninguno de los vecinos de Santander ha sido seducido por los ingleses, «...*habiéndose mantenido todo el pueblo sin emoción que pudiese causar el más leve recelo, ni ha habido queja del menor insulto...*». Envía el edicto del obispo de 1 de mayo de 1808, que el periódico reproduce. Por cierto, en este texto no se halla la comparación de Napoleón con Constantino. El prelado se limita, y ya es bastante, a pedir que no se ataque a ningún oriundo del imperio francés, pues la ley de Jesucristo no autoriza esta conducta; bien entendido que quien tenga quejas personales respecto de los extranjeros deberá acudir a las autoridades públicas, siempre dispuestas a hacer justicia, que es dar a cada uno su merecido. No obstante, como es sabido, el 27 de mayo se formó la Junta de Santander.

Se reproduce a continuación un viejo bando del escribano Antonio Ignacio Martínez, Madrid, 26 de agosto de 1802, por el que se regulaba el negocio de la ropavejería, muebles y menaje de casa usados, dado especialmente pensando en el Rastro. Se recuerdan en él otras disposiciones anteriores, tan incumplidas como la presente, lo que obliga a repetirla bajo la ocupación francesa el 25 de mayo de 1808. Firma también el mismo Martínez.

Al problema de fondo de la insurrección se alude, sin encararlo directamente, mediante la reproducción parcial de un artículo aparecido en *El Publicista* (o sea, en *Le Publiciste*) del 15 de mayo. Se pregunta el periódico francés cuál será el destino de España. Habiendo superado dos siglos de reyes débiles o indolentes, España puede elegir ahora entre dos caminos: uno es el de la revolución, que en vez de corregir los abusos los multiplica e introduce otros nuevos, pero Napoleón lo evitará. El segundo camino es el de una legislación pacífica, adaptada a su genio particular, que la pondrá en consonancia con Italia, Nápoles, Holanda, Westfalia, Baviera, Sajonia, Suiza y parte de Polonia, que han renunciado a sus luchas intestinas. España tiene mucho que ganar. Se la ha privado de una cuchilla, que iba a usar contra su propia garganta, pero «...*le quedan todas sus fuerzas, independencia, y la integridad de todas sus posesiones...*». Carlos V (siempre la comparación) sólo se empleó en empresas vanas, «...*pero el impulso que quiere darla el Gran Napoleón es más fuerte, más regular, más conforme a los progresos de los siglos, y está mejor enlazado con todo el sistema europeo...*».

Estas ideas las suscribe también «El buen español», para quien la revolución es un medio indispensable para regenerar las naciones, pero tiene el

inconveniente de que es seguida siempre por la anarquía, y toda la población anhela un gobierno justo, estable y liberal. En cierta manera es una ventaja para España no haber pasado, como Francia, por una revolución que duró diez años. El nivel alcanzado por Francia se extenderá a España, como a los demás países de Europa, gracias al ilustre protector de sus pueblos. Un corto número de malos ciudadanos intenta engañar al pueblo español, el cual hará bien en no escucharles. «El buen español» se dirige específicamente a aquellos que más pueden perder con la discordia y la sublevación: «... ¡Pacíficos habitantes de las provincias; virtuosos labradores; útiles y honrados artesanos y comerciantes; sabios y artistas, vuestra suerte va a mejorarse! Vosotros sois los que más perdéis en las revoluciones, porque perdéis vuestra subsistencia, vuestros efectos y vuestros hijos. Continúa en vuestras útiles ocupaciones, y esperad tranquilos el resultado feliz que nos aguarda a todos...». ⁸⁴

Rechazando las palabras de Monthyon en su relación al gran duque de Berg, Aranjuez, 23 (o 25) de marzo de 1808, de la que ya hemos hablado, el marqués de Caballero dice, en un texto que publica el *Monitor*, y tras él el *Diario de Madrid*, que no tuvo más parte en los sucesos de Aranjuez que haber impedido la salida de sus majestades para Andalucía. Dice también que el Príncipe de la Paz era su enemigo declarado por no querer sujetarse a sus ideas, que muchas veces le parecían perniciosas. «... *En el momento en que el populacho perseguía con furor a sus amigos [de Godoy], o a los que suponía partidarios suyos, a mí me celebraba ese mismo populacho únicamente por saberse la oposición que reinaba entre nosotros dos...*». De aquí se derivó, según supone, la irritación de su majestad con él. Pero ruega que se tenga en cuenta cómo trató de apaciguar el tumulto, cómo insistió en que se guardase la debida fidelidad a sus majestades, y que sólo se tranquilizó cuando supo que se había encontrado al Príncipe de la Paz, porque el alboroto se debía «... *a la voz esparcida de que se había desaparecido...*».

Acerca de la información, dada por el *Diario de Madrid*, sobre los médicos de cámara que fueron el 11 de mayo a tributar su homenaje al gran duque de Berg, rectifica en parte en el sentido de que no solamente llevaban este carácter, sino que se presentaron con el de Real Junta Superior Gubernativa de Medicina.

Su alteza manifestó el interés del emperador por la ciencia, y especialmente por la medicina, se informó del estado de la enseñanza médica en España, mostró su satisfacción ante el hecho de que estos estudios no hayan

⁸⁴ *Diario de Madrid*, 18, 27 mayo 1808, Perejil 69, obispo Santander 70, bando 71, Publicista 71-72, buen español 72.

decaído en España, especialmente al comprobar que «...*la academia médica de Madrid, sin auxilio alguno, ni más estímulo que el puro amor del bien y de la humanidad, se haya tan gloriosamente distinguido en la Europa...*». Exhortó a la Junta a no cejar en sus afanes.

El 22 de mayo de 1808 ordena el restablecimiento de la comisión gubernativa de consolidación de vales reales, creada el 30 de agosto de 1800 y suprimida el 20 de marzo de 1808. La comisión estará integrada por el presidente o gobernador del Consejo de Castilla, por el comisario general de Cruzada, el colector general de Expolios y Vacantes, dos ministros del Consejo de Castilla (Gonzalo José de Vilches y Felipe Canga Argüelles), uno del de Indias (García Gómez Jara), otro del de Hacienda (José Pérez Caballero), un secretario (el marqués de Fuerte-Híjar), un superintendente con funciones de contador, y el tesorero de la Real Caja, «...*que será y se llamará general de ella...*». El superintendente, nombrado aparte pero en la misma fecha, fue el conde de Cabarrús. Publicado todo en consejo pleno, se ordena su cumplimiento en Madrid el 25 de mayo de 1808, y firma Manuel Antonio de Santisteban.⁸⁵

El número 20 está dedicado a Portugal y a una pastoral de fray Marcos, obispo de Guadix y Baza. En Portugal las cosas van francamente bien para el sistema napoleónico. El artículo que se le dedica termina con la afirmación de que «...*continúa libre y frecuente la comunicación entre Madrid y Lisboa, llegando sin dificultad los correos, lo que anuncia que lo interior de España está en el día tan tranquilo y sumiso como la villa misma de Madrid...*».

Fray Marcos Cabello y López, en su pastoral fechada en Guadix a 12 de mayo y dirigida *Al venerable clero regular y secular, y devoto pueblo de esta nuestra diócesis*, habla de un oficio suyo anterior relativo al tumulto popular del día 2 en Madrid. Su condena no puede ser más explícita. El tumulto «...*excitó la malicia o la ignorancia conmoviendo a alguna parte de la plebe de aquel gran vecindario, para acometer a los individuos de la nación francesa, nuestra aliada; como en efecto lo hicieron con algunas muertes de unos y de otros, y exponiendo a aquella capital, y a toda la España, a las consecuencias más funestas y dolorosas...*». La intervención de la Suprema Junta Gubernativa y del Consejo de Castilla, así como las oportunas medidas que tomó el gran duque de Berg, lograron el inmediato restablecimiento del sosiego público: «...*Tan detestable y pernicioso ejemplar no debe repetirse en España...*».

⁸⁵ *Diario de Madrid*, 19, 28 mayo 1808, Caballero 74-75, Junta de Medicina 75, Comisión 75-76.

Una nación culta y cristiana, como la española, no puede dejarse arrebatar por el necio y ciego vulgo. Al contrario, debe cumplir las leyes, divinas y humanas: «...*La violencia, la rapiña, el incendio, el asesinato, todos los delitos hasta los más horribos y execrables son compañeros ordinarios del motín y del tumulto...*». Jesucristo nos mandó amar a nuestros enemigos, y tanto más a nuestros amigos y aliados. Toda la doctrina del Evangelio fue ignorada en Madrid el 2 de mayo: «...*No permita Dios, que el horrible caos de la confusión y del desorden se vuelva a manifestar, ni en Madrid, ni en la menor aldea de toda la extensión de nuestra España. El ejemplar funesto del dos del corriente debe sepultarse en un eterno olvido...*». Que no se rompa la alianza entre las dos grandes naciones, española y francesa, ni se maltrate, de palabra o de obra, a ninguno de sus ciudadanos. Así lo mandó Carlos IV y nos lo recuerda el Consejo de Castilla: «...*A vista de tantas y tan repetidas reales órdenes ¿qué español será tan temerario, tan enemigo de sí mismo y de su patria, que abandonando su conciencia, su honor, sus intereses, y aun su vida, se atreva a quebrantarlas?...*». Los españoles tenemos que ser cristianos en nuestra conducta y en nuestras obras. Espera que los párrocos sepan difundir los principios de obediencia, subordinación y paz.⁸⁶

El *Diario de Madrid* reproduce la *Gazeta extraordinaria* del 28 de mayo, en la que Murat reunía los partes recibidos de los capitanes generales con mando en las provincias, con fechas de 23 y 24 de mayo, en los que se negaba o no se daba importancia a los tumultos ocurridos en aquellas. El artículo *Política*, firmado por J. E., sale al paso de los calumniadores que habían anunciado que Madrid sería saqueada por las tropas francesas, y se las ha visto en cambio observar la disciplina más estricta y el más grande espíritu de sacrificio; muchos vecinos espontáneamente les ofrecieron tablados y colchones para que no tuviesen que dormir en el suelo. Ahora la han tomado con la deuda pública que, según esos calumniadores, en manos de Napoleón va a dejar en la miseria «...*a la viuda, al huérfano, al militar anciano, y al hombre útil...*» que ha servido a su patria en la Administración. Los que así hablan se olvidan de los crímenes de Inglaterra, fragatas incendiadas o robadas en medio de la paz, las bombas arrojadas sobre Cádiz en medio de la epidemia, las intrigas urdidas para atraer a los moros y a la peste sobre nuestro suelo, y achacan al gran Napoleón lo contrario de lo que hace y quiere hacer. Es cierto que la Hacienda de España está muy mal, pero así la dejó el anterior gobierno, y para restablecerla hace falta un nuevo

⁸⁶ *Diario de Madrid*, 20, 29 mayo 1808, Portugal 77-79, Fray Marcos 79-80.

orden de cosas; para comenzar por donde se debe el emperador ha convocado el Congreso de Bayona.

Sigue una carta, sin firma y sin fecha, en la que su autor niega que las dolencias del ejército francés, que cifra en un máximo de dos mil doscientos enfermos, pongan en peligro la salud general de la población. En otra carta Mariano de Carnerero niega que sean suyos los versos que se acaban de publicar sobre el suceso del dos de mayo, aunque llevan sus iniciales; pero éstas no quieren decir Mariano de Carnerero, sino cualquier otra cosa.⁸⁷

Una carta firmada por Felipe en Molina el 25 de mayo de 1808 cuenta que, habiéndose retirado un día a la soledad del campo, le pareció «...*que la naturaleza estaba enlutada, triste y melancólica como lo estaba mi alma...*». Entonces se consoló leyendo «...*una obrita de un célebre político español, que inocente e injustamente le acarreó su ruina, como igualmente ocasionó mil desgracias a los que se empeñaron en imprimirla, y esparcirla por España. Así se recompensó el mérito, la virtud y el patriotismo...*». Se trata de los *Apuntes sobre el bien y el mal de España*. Su autor, que Felipe no indica, es el Abate M. A. de la Gándara, que los publicó en el *Almacén de frutos literarios*, Madrid, 1804. La persecución aludida por Felipe fue cosa de Godoy, pero el libro conoció una boga extraordinaria, con nuevas ediciones y nuevos textos. Felipe no añade nada más. Se titula «desventurado americano» y dice de sí mismo que es «...*un cosmopolita que ha sufrido mil ingratitudes, y que a pesar de eso no está resentido, ni desea sino servir a su país y cumplir con los deberes del hombre...*». Si es un personaje de ficción, está bien discurrido.

Otro, que se firma J. M. F. y que dice ser cura párroco de un pueblo cercano a Zaragoza, habla de una nube aparecida encima del templo del Pilar, unas veces opaca, otras luminosa, que formaba una corona; cada uno daba su interpretación particular. Inmediatamente se la ha considerado milagrosa. Sólo un sujeto algo ingenuo dijo que la consideraba una nube ordinaria, igual que las demás que se forman todos los días. Por ello se vio insultado con las voces de *hereje*, *ateísta*, *judío*, *hechicero*, *hipócrita*. J. M. F. está de acuerdo con el ingenuo, y no con los insultantes, que si proceden así es porque ignoran la religión que dicen profesar. Lo notable de esos epítetos es que recuerdan o, mejor, se anticipan a los que los serviles aplicarán a los liberales.⁸⁸

⁸⁷ *Diario de Madrid*, 21, 30 mayo 1808, Gazeta 82, Política 82-83, carta sin firma 83-84, Carnerero 84.

⁸⁸ *Diario de Madrid*, 22, 31 mayo 1808, Felipe 86, J.M.F. 86-87.

Encabezado por Sr. D. A. R. C. y el título genérico de *Literatura*, se publica *Elogio de un salvaje*, especie de narración americana, con cita de Rousseau, escrito por el mismo autor que se ocupó de las tierras australes, es decir Malte Brun.⁸⁹ De nuevo los documentos comprometedores, con el bando de Gregorio de la Cuesta *A los fieles y honrados habitantes de esta noble ciudad y de los demás pueblos de su mando*, Valladolid, 22 de mayo de 1808, en el que éste se muestra preocupado por asegurar sólo el sosiego de los habitantes, que nadie escuche a «...*personas cavilosas, seducidas o mal intencionadas...*» que buscan provocar bullicios populares. Si alguien se extravía promete el pronto castigo, etc. Siguen algunos oficios relacionados con Cataluña. El gobernador político y militar interino de Barcelona, Pedro Antonio Goossens, comunica de orden del capitán general, Barcelona, 21 de mayo de 1808, que el lugarteniente del reino, gran duque de Berg, ha concedido a los catalanes la igualdad con los demás vasallos de España en el uso de armas no prohibidas. Las tropas que componen el Cuerpo de Ejército de Observación de los Pirineos Orientales han abierto una suscripción para aliviar la suerte de los artesanos sin trabajo, que asciende a un total de veintiseis mil reales. Ordonneau, en carta al *Diario de Barcelona*, Barcelona, 24 de mayo de 1808, comunica que el cónsul de Francia, Grasset de Saint-Sauveur, añade a la suma anterior otros trescientos veinte reales.⁹⁰ La sección de Variedades ofrece el «Curso del Doctor Gall».⁹¹

Documentos importantes el 6 de junio. Primero una noticia sobre el regreso de José de Mazarredo a Bilbao, adonde llegó el 30 de mayo. Se subraya en marino tan ilustre su voluntad de contribuir a que España recobre, con el nuevo gobierno, su antiguo lustre y esplendor. Siguen a continuación la consulta de la Junta Suprema de Gobierno, de 3 de junio; el decreto del gran duque de Berg, de la misma fecha; y la Proclama de la Junta a los *Españoles*, fechada el 4; todo ello publicado en el consejo pleno del 6. Estuvieron presentes, según se indica, Sebastián Piñuela, Gonzalo O'Farrill, marqués Caballero, marqués de las Amarillas, Pedro Mendinueta, Arias Antonio Mon y Velarde, duque de Granada, Gonzalo José de Vilches, José Navarro y Vidal, Francisco Javier Durán, Nicolás de Sierra, García Gómez Jara, Manuel Vicente Torres Cónsul, Ignacio de Alava, Joaquín María Sotelo, Pablo Arribas y Pedro de Mora y Lomas. Estos señores mani-

⁸⁹ *Diario de Madrid*, 22 y 30, 31 mayo y 8 junio 1808, 87-88 y 119. Dice que se continuará, pero la continuación no aparece.

⁹⁰ *Diario de Madrid*, 27, 5 junio 1808, Cuesta 105-106, Goossens 106, suscripción 106-107, Ordonneau 107.

⁹¹ *Diario de Madrid*, 27 y 30, 5 y 8 junio 1808, 107-108 y 118-119.

fiestan su dolor por los movimientos suscitados en algunas provincias, que atribuyen a la perfidia de algunos malintencionados. Informados de las medidas militares y del castigo que ha tomado el lugarteniente, le piden que antes de ejecutar el castigo espere a que «...*se ensaye el medio dulce de la persuasión...*» mediante la antecitada proclama. En su decreto el gran duque condesciende con lo que se le pide, haciendo imprimir, publicar y circular la proclama. Avisa de que si no se rectifican los errores del pueblo tendrá que emplear, aunque con dolor, las fuerzas que ya están en movimiento. La proclama insiste en los errores que la malignidad y la ignorancia se empeñan en suscitar entre nosotros, en los graves daños que se originarán, y en que los españoles, si no quieren la ruina de su patria, todavía están a tiempo de escuchar la voz de sus magistrados. España, «...*esta nación tan favorecida de la naturaleza...*», pero «...*empobrecida, aniquilada y envilecida...*» por los vicios de su gobierno, iba ya a disolverse, cuando se produjo la gran revolución política que quitó a los Borbones el único trono que aún les quedaba en Europa. El príncipe poderoso que ha recibido la corona prepara ya las reformas, que asegurarán a la vez «...*la autoridad del soberano y la felicidad de los vasallos...*». Y en el momento mismo en que se anuncia nuestra felicidad, algunos españoles quieren sumir a España en los horrores de la guerra civil. La junta tenía su confianza depositada en el patriotismo de los españoles, pero el celo indiscreto de algunos, la lealtad mal entendida de otros, y sobre todo «...*los agentes secretos de la nación enemiga...*» (es decir, Inglaterra, pero no se la menciona por su nombre) llevan a los españoles a la rebelión, en contra de los intereses de su propia nación. Si quieren restablecer a sus antiguos príncipes, poco pueden hacer. Tampoco existe peligro para los fueros de la nación, ya que el nuevo gobierno se propone restablecer las antiguas libertades y su constitución primitiva. La guerra sólo traerá calamidades: campos talados, casas arruinadas, ciudades incendiadas. No es posible la insurrección: «...*¿Pensáis que con un alistamiento tumultuario de un paisanaje indisciplinado, sin jefes, sin erario, sin almacenes de víveres, sin repuestos de armas, podréis hacer frente a ejércitos veteranos, aguerridos y acostumbrados a vencer?...*». Además, los que han comenzado estos movimientos deben saber cuáles son las intenciones del nuevo gobierno, y en su virtud la junta espera que desistan de continuarlos: «...*Las cortes, este antiguo baluarte de nuestra libertad y de nuestros fueros, van a ser restablecidas, más poderosas y mejor constituidas que lo estuvieron antes...*». Se celebrarán cada tres años, y además siempre que lo exijan las circunstancias. Los gastos de la casa real se reducirán a la mitad; tendrá una asignación fija, que no se podrá alterar. «...*Los vales reales serán reconocidos como deuda pública, nacional y*

sagrada. Los empleos todos serán ocupados por españoles, y ningún extranjero podrá obtenerlos. La religión católica será la única de España, y no se tolerará ninguna otra...». El gobierno no aumentará la contribución personal para la guerra, sino que la disminuirá, ya que se acrecentará la marina, pero se disminuirá el ejército de tierra. Otras reformas afectarán al crédito público, a la deuda consolidada y extinguida en pocos años, a la administración de justicia, a la agricultura y al comercio y la industria. La población aumentará, el ejército y la marina volverán a su antiguo esplendor. Por ello no tiene sentido continuar la insurrección. Dentro de España hay una muchedumbre de guerreros franceses, y nuevos ejércitos se encaminan hacia nuestras fronteras. Las provincias que no vuelvan inmediatamente a la obediencia serán ocupadas por tropas francesas, y el lugarteniente aplicará todo el rigor de la ley. Los que se sometan serán perdonados, pero el castigo será terrible para los que sigan fieles a «...las sugerencias pérfidas de los mal intencionados...».

Sigue a esto un decreto de 4 de junio de 1808 sobre armamento de los navíos, desguace de otros y cuidado de las maderas que habrán de servir para la construcción naval.

Termina el número con una carta del marqués del Socorro, dirigida a sir John Gore, Cádiz, 24 de mayo de 1808, en la que rechaza las sugerencias inglesas, porque «...*mi patria tiene un gobierno: yo no tengo más autoridad que la que me confía él mismo, al cual puede V. S. dirigir sus proposiciones...*». Se indigna además de que le hayan sido presentadas.⁹²

Entre muchas noticias extranjeras se encuentra la de que, de acuerdo con los deseos manifestados por la junta de gobierno, por el Consejo de Castilla, por la villa de Madrid y por diferentes cuerpos civiles y militares, S. M. I. y R. ha nombrado rey de España a su hermano José, que lo era de Nápoles. Éste ha comunicado que va a ponerse en camino inmediatamente, de manera que el día 3 de junio habrá llegado a Bayona. Encontramos también un suelto sobre el Real Cuerpo de Guardias de Corps, el cual, «...*noticioso de los movimientos que turban el sosiego y la felicidad de la nación, se ha ofrecido a servir donde se le emplee, para procurar el restablecimiento de la tranquilidad pública...*». El gran duque de Berg se muestra muy satisfecho por el patriotismo del cuerpo. Entre los artículos de tipo cultural hay uno con el título de *Concluye la carta de las calenturas intermitentes*, cuyo principio no he encontrado. Está firmado por B. M. J., Astorga, 12 de mayo de 1808. Hay también unas *Noticias particulares de Madrid*

⁹² *Diario de Madrid*, 28, 6 junio 1808, Mazarredo 109, consulta, decreto y proclama, 109-111, navíos, 111-112, marqués del Socorro, 112.

–subastas, ventas, almoneda, libros, teatros– con las que se quiere dar una sensación de total tranquilidad. Los libros que se ofrecen en las librerías de Barco y de Cerro son el *Compendio del Año Cristiano*, del P. Croisset, doce tomos; *La Araucana*, de Ercilla, dos tomos; *Cartas de Juan de la Encina*, del padre Isla; *Vida de Santa Teresa*, del padre Yepes, dos tomos; y *Sistema político del gobierno inglés, incompatible con el sosiego público de las naciones de Europa*, 1808.⁹³

Noticias extranjeras y temas culturales en el número siguiente. Un artículo suscrito por la Sociedad de Agricultura del Sena (Tessier, Bosc, Olivier) sobre el kermes o quermes, también carmes (de donde viene *carmesí*), un insecto que servía para producir ese color (grana o cochinilla). Otro sobre la analogía entre el lenguaje y la música, y las *Noticias particulares de Madrid* (ha salido el tomo once de la *Geografía* de Guthrie; se está imprimiendo el doce).⁹⁴

No podía durar tanta felicidad intemporal. El mismo día el *Diario de Madrid* publica un suplemento dedicado a los sucesos de Segovia y a la ciudad de Zaragoza. Un artículo titulado *Relación de lo acaecido en Segovia* participa que el 5 de junio Murat ha oficiado al corregidor de Segovia, José Vinuesa, que sabe que el pueblo de esa capital se halla amotinado, por lo que le envía cuatro ejemplares de la circular del Consejo de Castilla, y le ordena que los tumultuarios en el término de 24 horas desistan de su error, pues de lo contrario una división francesa ocupará la ciudad e impondrá los castigos a que hubiere lugar. En la misma fecha, al comandante de Artillería Miguel de Cevallos le dice que «...*los habitantes de esa ciudad se han armado y excitado una conmoción general, turbando la quietud pública, el buen orden y el respeto debido al gobierno...*». Le intima también que si, leída la proclama, la que antes ha llamado circular, en veinticuatro horas «...*no se hubieran entregado las armas en sus depósitos respectivos, sosegado el pueblo y restituído el buen orden público, la ciudad entera y sus habitantes experimentarán el más severo castigo...*». Este aviso se mandó a Segovia por correo extraordinario y, además, duplicado. Se mandó desde El Escorial por medio de dos guardias de Corps. Uno de ellos volvió con la respuesta del magistrado, en la que ofrecía «...*restituir el orden y recibir sin oposición a las tropas francesas...*», pero la realidad es que antes de la llegada de estas tropas los magistrados tuvieron que huir después de haberse

⁹³ *Diario de Madrid*, 30, 8 junio 1808, José Napoleón, Guardias de Corps 118, calenturas 119, noticias particulares 120.

⁹⁴ *Diario de Madrid*, 32, 10 junio 1808, kermes 125-127, lenguaje y música 127 (continúa de un número anterior, no visto), Noticias particulares, 128.

esforzado con otros ciudadanos y varios eclesiásticos para que el pueblo volviese a la tranquilidad. El día 6 el general Frere marchó sobre Segovia. «...*Salieron a su encuentro los citados Guardias de Corps y le entregaron unas cartas de parte de las autoridades de la ciudad, en las cuales le brindaban con un recibimiento amistoso; pero parece que en el momento en que estas seguridades se estaban comunicando al general Frere, el populacho se había alborotado de nuevo obligando a las autoridades legítimas a abandonar el pueblo...*». Las tropas francesas fueron recibidas a tiros. «...*Algunos minutos sobraron para rodear y forzar la ciudad; al mismo paso se castigaron algunos sediciosos, y se obligó a una fuga precipitada a los que habían acudido de los lugares vecinos para ayudar al motín...*». Aún tuvieron tiempo «...*esos miserables...*» para saquear varias casas, entre ellas la de Cevallos. El gobierno ofrece clemencia a quienes se arrepientan; a los demás les alcanzarán las armas, «...*con la celeridad del rayo...*». Termina el artículo comunicando la vuelta a la tranquilidad en Segovia y sus alrededores; han vuelto a sus hogares los ciudadanos honrados y a sus funciones las autoridades legítimas.

El segundo documento de categoría es el manifiesto *A los habitantes de la ciudad de Zaragoza y a todos los del reino de Aragón*, Bayona, 4 de junio de 1808, firmado por su orden por el conde de Orgaz, Manuel de Lardizábal, Vicente Alcalá Galiano, Sebastián de Torres, Antonio Romanillos, Luis Marcelino Pereyra, el duque del Infantado, el marqués de Santa Cruz, el conde de Fernán-Núñez, el duque de Montellano y del Arco, el duque de Osuna, José Colón, el conde de Santa Coloma y de Fuenclara, Raimundo Ettenhard y Salinas, Zenón Alonso, Francisco Amorós, Pedro de Torres, Ignacio Martínez de Villela, Ignacio Sánchez de Tejada, Pedro de Porras, Andrés de Herrartiquy, Domingo Cerviño, el duque del Parque, Pedro Ceballos, el príncipe de Castelfranco y Miguel José de Azanza. La mayoría de ellos se encuentra en Bayona con motivo de la próxima reunión de la junta o congreso. Han sabido con dolor y sentimiento que algunos habitantes de Zaragoza, «...*mal aconsejados y desconociendo su propio bien e interés, han sacudido el yugo de la obediencia hacia las autoridades conocidas, arrestando al capitán general, tratando de formar cuerpos de tropas, y últimamente constituyéndose en un estado de insurrección, sin haber aclarado ni explicado en el edicto que han publicado cuál es el objeto o fin que se proponen a favor de la patria...*». Exponen su idea de que esta conducta no puede ser más inoportuna, ya que ha tenido lugar cuando precisamente el emperador de los franceses se propone hacer la felicidad de España. El patriotismo de los firmantes les hace desear la paz, la independencia, el bien y prosperidad de toda la nación. Saben que el lugarteniente del reino, que

ha nombrado otro capitán general, ha dispuesto el envío de tropas a Zaragoza, y lo mismo ha hecho el emperador. Para evitar a los aragoneses los males que resultarían del enfrentamiento, «...se creen obligados a exhortarlos a que desistan de sus ideas y se restituyan a su deber, reconociendo las autoridades legítimas, cooperando con su tranquilidad y buen orden a la regeneración de la España...». Les animan también a mandar diputados a Bayona, que estén «...instruídos de sus males y necesidades...», y aprovechen así «...la ocasión que les ofrecen las benignas intenciones y sabias miras del grande Napoleón...».⁹⁵ Impresiona este manifiesto por lo que en él se dice, y sobre todo también por quiénes lo firman: algunos serán decididamente josefinos, otros integrarán muy pronto y sin rubor el número de los patriotas.

Se dedica un artículo a la organización de la Universidad Imperial o de París.⁹⁶ Vuelve a aparecer la GI con un escrito de Diego Antonio de Basaguren, secretario de gobierno del señorío de Vizcaya, el cual certifica que, habiendo tenido noticias de que el 27 de mayo había tenido lugar en Santander una conmoción popular, por una «...consideración y motivo débil...» (un francés que había insultado a un español), y que el tumulto estaba derivando en insurrección, con formación de junta, que quiere mover a los pueblos de su provincia y otros inmediatos «...contra el estado presente de las cosas...»; considerando que las disposiciones de Carlos IV sobre la cesión de la corona han sido refrendadas por todas las autoridades constituídas, tanto civiles como militares, y que tenemos grandes esperanzas de la restauración de España por el gran Napoleón, en su consecuencia se ha tomado el acuerdo de que cualquier fuerza armada que entrase procedente de Santander no sólo no sea recibida, sino que se la rechace con fuerza. Los vizcaínos darán prueba de su lealtad, etc.

También en un escrito sin título se habla de un incidente que ha habido en Palencia, ciudad en la que una *multitud* de sediciosos (la palabra *multitud* está en cursiva, como para señalar que no era muy grande) había roto la tranquilidad pública y había obligado a un viejo general, el caballero de Tordesillas, a asumir la autoridad. El día 5 el general Lasalle marchó contra Palencia, pero el obispo le escribió y luego salió a recibirlo con los principales ciudadanos impetrando clemencia. El artículo termina recomendando la conservación del orden, para evitar la tiranía de la multitud (ahora ya sin cursiva). Este número termina con los habituales anuncios.⁹⁷

⁹⁵ Suplemento al *Diario de Madrid*, 32, 10 junio 1808, dos páginas sin numerar.

⁹⁶ *Diario de Madrid*, 33 y 34, 11 y 12 junio 1808, 129-130 y 133-134.

⁹⁷ *Diario de Madrid*, 33, 11 junio 1808, Basaguren 130-131, Palencia 131, anuncios 132.

José Napoleón llegó a Bayona el 7 de junio. Dijo a los miembros de la asamblea de Bayona, que le cumplimentaron, que su determinación era hacer la felicidad de España. El 9 de junio llegó a Carrascosa el mariscal Moncey, y en toda la marcha sólo se advirtió una mutua admiración, de parte de los vecinos por la disciplina y conducta pacífica de los franceses, y de parte de éstos por la buena acogida de los españoles. En Logroño hubo algún movimiento, pero con la llegada de las tropas francesas a las cinco de la mañana del 6 de junio todo quedó pacificado.

En seguida viene la apoteosis josefina en este número y en el siguiente: Consejo pleno de 11 de junio, firmado por Sebastián Piñuela, en el que proclama rey de España a José Napoleón. Nombramiento de éste por Napoleón, a petición de varias corporaciones españolas, Bayona, 6 de junio de 1808.⁹⁸ Luego en la sección de *Literatura*, titulada *Viajes*, se da cuenta de *Fragmentos de un viaje de Madagascar en 1802 y 1803 por J.B. Fresange, comunicado por mr. Peron (Extracto de los anales de los viajes de la geografía de la historia [sic])*.⁹⁹

El rey de España llegó a Pau el 7 de junio a las ocho de la mañana. En seguida el emperador partió a buscarle con seis carrozas de la corte y los tiros correspondientes. Le encontró a seis leguas de Bayona y le condujo en su coche a la quinta de Marrac. La emperatriz y sus damas le esperaban al pie de la escalera. Inmediatamente se presentó una diputación de los Grandes de España, presidida por el duque del Infantado, la cual, presentada al rey por Miguel de Azanza, pronunció un discurso de alegría y felicitación, en el que aseguró al rey su completa lealtad. El rey contestó con bondad y sencillez que su intención era hacer la felicidad de España, el arreglo del erario, del ejército y de la marina, y sobre todo que España vuelva al libre gozo de sus privilegios y constituciones, «...*que no quería reinar sino por las leyes...*», y aseguró a los Grandes su especial protección. Luego habló con Mariano Luis de Urquijo y Pedro Ceballos, consejeros de Estado. Sucesivamente fueron entrando el Consejo de Castilla representado por Manuel de Lardizábal, Sebastián de Torres y José Colón; luego los Consejos de la Inquisición, de Indias y de Hacienda, y la diputación del ejército presidida por el duque del Parque, a quien trató su majestad con especial distinción. Todos ellos pronunciaron discursos de felicitación similares al de los Grandes, con particular elogio del emperador, y a todos contestó José más o menos en los mismos términos. Llama la atención su afirmación de que las

⁹⁸ *Diario de Madrid*, 34, 12 junio 1808, Noticias 134-135, nombramientos 135.

⁹⁹ *Diario de Madrid*, 34, 12 junio 1808, 135. Aunque dice «...*Se continuará...*», la continuación no aparece.

Américas no son colonias, sino «...una verdadera parte de las Españas...». A las diez de la noche se retiró a comer con su hermano y con la emperatriz. Tras unos días de conversación con el emperador, «...para restablecer las bases de la constitución...», se trasladará a Madrid. Ya se habla en aquel momento de las cortes: todas las ciudades y provincias tendrán diputados en ellas.¹⁰⁰

Empiezan las disposiciones del nuevo rey: En la primera, según el orden del *Diario de Madrid*, Bayona, 10 de junio de 1808, confirma en su puesto de lugarteniente al gran duque de Berg. En la misma fecha José comunica su aceptación del trono que le ha dado la Providencia. Anuncia su intención de hacer la felicidad del pueblo. Dedicará sus esfuerzos a la conservación de la santa religión de nuestros mayores y a la integridad e independencia de la monarquía. Cree tener derecho para contar con la asistencia del clero, de la nobleza y del pueblo, para hacer revivir aquellos tiempos en que el mundo entero estaba lleno de la gloria española. Su idea es llevar el sosiego y la felicidad a todas las familias por medio de una buena organización social o, lo que es lo mismo, realizar el bien público con el menor perjuicio posible de los intereses particulares. La dicha del pueblo será su gloria.

Contrasta con esto la proclama que el gran duque de Berg ordena publicar el 13 de junio. Es un documento de esos que podríamos llamar última esperanza ante el abismo. Fechada en Bayona el 8 de junio de 1808, firman la proclama el conde de Orgaz, Manuel de Lardizábal, Vicente Alcalá Galiano, Sebastián de Torres, Antonio Romanillos, el duque de Híjar, el del Infantado, el marqués de Santa Cruz, el conde de Fernán-Núñez, el duque de Osuna, José Colón, el conde de Santa Coloma y de Fuenclara, Raimundo Ettenhard y Salinas, Zenón Alonso, Francisco Amorós, Pedro de Torres, Ignacio de Tejada, Pedro de Porras, Andrés de Herrasti, Cristóbal de Góngora, Luis Idiáquez, el duque del Parque, Domingo Cerviño, Pedro Ceballos y Miguel José de Azanza.

Estos señores, dirigiéndose a sus *Amados españoles, dignos compatriotas* –es el título– empiezan diciéndoles: «... *Vuestras familias, vuestros domicilios, vuestras fortunas, propiedades y vidas nos son tan recomendables y preciosas como las nuestras mismas...*». También ellos, los autores de la proclama, fueron amantes y adictos de la antigua dinastía, pero la Providencia lo ha dispuesto de otra manera. El bien de la patria, y el de los españoles, les ha llevado a la presencia del «...*invencible emperador de los fran-*

¹⁰⁰ *Diario de Madrid*, 35, 13 junio 1808, 138-139. Carezco del nº 36.

ceses. Llegamos sobrecogidos de su gloria y de su autoridad, os lo confesamos, pero resueltos a dirigirle incesantes súplicas por el bien general de una monarquía cuya suerte es por necesidad la nuestra...». La realidad ha superado todas las esperanzas. Su majestad imperial y real no tiene otros deseos «...que los de nuestra conservación y felicidad...». José es un soberano admirado por sus actuales vasallos. Quiere reformar en lo que sea necesario nuestra antigua legislación para que podamos vivir «...en razón y en justicia...». Reorganizará el erario, el ejército y la marina; hará florecer la industria y el comercio haciendo desaparecer las trabas que lo entorpecen; nos aliviará en lo posible de los pesados tributos, responsables del hundimiento de la agricultura; cuidará de nuestra santa Religión, única admitida en el estado. A cambio de tantas ventajas, el emperador sólo pide a los españoles «...que viváis con tranquilidad; que cuidéis de vuestros domicilios; que no os entreguéis ciegamente a los fatales desórdenes que son inseparables de las insurrecciones y asonadas, y que esperéis con pacífica confianza mejorar de suerte y de fortuna bajo el mando de un monarca virtuoso...». El discurso se hace obsesivo: «...Españoles dignos de mejor suerte, evitad la temible anarquía que os amenaza; mirad por vosotros y por vuestros inocentes hijos y familias. ¿Qué fruto esperáis coger de los movimientos y turbaciones a que la inconsideración o la malevolencia os han arrastrado?...». Todas las clases sociales debieran revisar sus actitudes: «...Propietarios, ricos y acomodados, que gozáis en paz de los bienes y conveniencias que los servicios o la industria de vuestros mayores os habían granjeado; labradores honrados, que de vuestro sudor esperáis la subsistencia de vuestras familias; artesanos aplicados, que sois felices trabajando en vuestros hogares, rodeados de las prendas de vuestro amor; comerciantes y fabricantes industriales, que queréis conservar el producto de vuestros afanes y economías; ciudadanos de todas clases, que tenéis un pasar honesto y debido a vuestra arreglada conducta: mirad el riesgo a que os ponéis si os dejáis seducir de los que excitan inquietudes entre vosotros. Estáis en próximo peligro de perderlo todo; y ¿qué esperáis en cambio de tan costoso sacrificio? La anarquía es el mayor azote que Dios envía a los pueblos; durante ella, la licencia y desenfreno saquean, queman, talan, cometen toda especie de desórdenes; los hombres de bien son ordinariamente sus más seguras víctimas; por fin el abismo del mal hace abrir los ojos; ¿y qué es lo que entonces se ve? Nada sino ruinas y horrores, y no alcanzar con la vista ni el fondo ni la orilla de este mar de calamidades...».

Los firmantes quieren evitar a España los estragos de una guerra intestina. Todo un siglo ha estado España libre de este azote, y sin embargo todavía no se ha restablecido de los disturbios anteriores. La situación actual no

es buena, pero se la debemos al gobierno que hemos padecido en los últimos veinte años. El mundo camina a la paz; el nuevo rey de Inglaterra es conocido en este sentido; el invicto Napoleón sólo quiere nuestra felicidad. Los españoles no pueden ser los únicos que se opongan al progreso, la paz y la felicidad de su propio país.

El documento precedente revela la conciencia, que ya el 8 de junio de 1808 tenía el poder josefino, de la extensión y profundidad de la insurrección. Intentaba atajarlo con ese documento precisamente, y con otros semejantes; pero acaso no se hacía demasiadas ilusiones. Confiaba más en la fuerza militar, como revela el siguiente artículo, que no lleva título ninguno. Se trata de una información sobre los progresos del ejército francés en España y sobre la derrota constante de los sediciosos que tratan de oponerse al mismo. Para más INRI, porque estamos a poco más de un mes de la batalla de Bailén, la cosa empieza por el general Dupont, el cual, el 29 de mayo, supo en Andújar «...*que los enemigos de España y Francia habían conseguido seducir a una parte de los vecinos de la Andalucía baja...*». Los sediciosos echaron mano de todos los recursos posibles, incluso utilizar a los contrabandistas y a los malhechores que liberaron de las cárceles. Dupont tenía prevista la marcha, para no gravar con exceso a los pueblos por donde transitaba. El 7 de junio llegó al puente de Alcolea, se apoderó de algunas piezas de artillería que lo defendían, y a las tres de la tarde del mismo día entró en Córdoba. De manera que «...*todos los preparativos y esfuerzos de ese gran motín...*» sólo consiguieron retrasar dos horas y media la marcha de su división. «...*Los enemigos de la felicidad pública, por haber conseguido extender en varias partes el espíritu de sedición, no han hecho más que multiplicar el escarmiento que a todos alcanzará...*», pero el periódico lamenta que haya que recurrir a estos remedios.

Doce mil hombres intentaron también desconocer la autoridad legítima en Tudela, para lo que cortaron un puente. El general Lefebvre-Desnoëttes los desbarató completamente el 9 de junio. El calificativo más duro se aplica a Valladolid: los «miserables», que en esa ciudad y sus inmediaciones habían cometido toda clase de excesos, se dirigieron al Pisuerga, en número de cinco mil, para impedir el paso. El 10 de junio llegaron los generales Merle y Lasalle y, con el despliegue de una división y cuatro cañonazos, pusieron en fuga a «...*esa caterva de sediciosos...*».

Estos ejemplos provocan una conclusión que enlaza con el espíritu de la proclama antedicha: «...*Los soldados del emperador Napoleón, acostumbrados a vencer, y vencer ejércitos poderosos que se han desaparecido en su presencia, no hallan en tan tristes ventajas el placer de la victoria. El primer interés de la España, sin duda, es que la fuerza asegure el respeto debido a*

*la autoridad legítima, y en cualquiera punto que los revoltosos quieran sacar la cabeza serán breve y rigurosamente castigados; pero claman todos los franceses y todos los españoles ilustrados por aquel día en que, convencidos los ánimos por el medio de la persuasión y de sus verdaderos intereses, no haya que echar mano a la fuerza. Con todo, no permitirá la Providencia que queden sin el debido castigo aquellos hombres detestables cuya perfidia está armando a sus paisanos, engañados para que se opongan a su propia felicidad y contra un soberano que sube al trono de España con la energía suficiente para hacer respetar su poder, y con todas las prendas necesarias para que su reinado merezca las bendiciones de sus vasallos...».*¹⁰¹

Diario de Madrid, patriota

El *Diario de Madrid* reaparece, ya patriota, el 8 de agosto. Como no podía ser menos, la actualidad es toda política. Se anuncia a ocho cuartos un *Manifiesto a los franceses, que compendia los primeros acontecimientos de su revolución, y los hechos más notables con que han sido tiranizados por su emperador Napoleón*,¹⁰² título que no recoge Palau, pero se trata del *Manifiesto a los franceses insertado en el Diario de Cartagena*, Valencia, José de Orga, 1808,¹⁰³ que, según Gómez Imaz, fue reimpresso en Cádiz, siendo su fecha la del 27 de junio de 1808.¹⁰⁴ Efectivamente se encuentra en la colección Gómez Imaz, ahora en la Biblioteca Nacional de Madrid. Se publicó también en la *Colección de Papeles interesantes sobre las circunstancias presentes*, ya citada,¹⁰⁵ y fue reimpresso en Sevilla por las herederas de don Josef Padrino.¹⁰⁶ El manifiesto se anunció por carteles, a real.¹⁰⁷ Todo el número 5 del *Diario de Madrid* está ocupado por el manifiesto. Es un texto rabiosamente de Antiguo Régimen, al que quisiera volver, en Francia como en todas partes. Escrito probablemente por algún eclesiástico, presenta una imagen de Francia, reino de la desolación más absoluta, en la que no se distinguen períodos. La revolución y Napoleón quedan englobados en la misma voz airada: «...¿Hasta cuándo, franceses, durará vuestro letargo?

¹⁰¹ *Diario de Madrid*, 37, 15 junio 1808, Consejo pleno 146, proclama 146-148, sin título 148.

¹⁰² *Diario de Madrid*, 5, 12 agosto 1808, 19.

¹⁰³ Según la referencia de Palau.

¹⁰⁴ Cádiz, por Don Nicolás Gómez de Requena, impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas. «...Donde se hallará a real de vellón...» (BN R/61913). Cf. GÓMEZ DE IMAZ, 1910, p. 94.

¹⁰⁵ N° 12, 1808, pp. 131-153.

¹⁰⁶ En la calle Génova, 1808.

¹⁰⁷ Cf. *DMC*, 193, 9 julio 1808, 761.

¿Es posible que los llantos de vuestros hijos, los lamentos de vuestras mujeres, las voces y clamores de vuestros sacerdotes, la devastación de vuestro suelo, de vuestras casas, de vuestra nobleza, no han podido despertar? Ea, despertad, abrid los ojos, y veréis el espectáculo más horroroso, la catástrofe más inaudita, los despojos de un desorden, y las consecuencias de la filosofía de estos tiempos. Mirad en aquella plaza de vuestra gran capital decapitado vuestro legítimo soberano, vuestra reina, y las demás ramas de estos troncos derribadas al golpe de la cuchilla. Allí tenéis en el mismo estado toda la nobleza, el clero y demás autoridades. Ved esos templos profanados, atropelladas las divinas imágenes, y colocadas en los altares estatuas de los patriarcas de la herejía...». Después de calificar a Napoleón Bonaparte de «...feto de un delito...» y de hacer de él el discípulo predilecto de Mahoma, el autor se encara de nuevo con los franceses y les propone que se levanten contra el emperador, aunque sea, y esto es muy curioso, buscando su energía en la propia revolución de Francia: «...¿A qué esperáis? ¿Tuvisteis valor para destronar a un Enrique IV, y a un Luis XVI, vuestros reyes estimados por su bondad, y por ser de vuestra casa y familia, y os falta el ánimo para apartar de vuestra vista, de vuestro lado, a ese extranjero usurpador que os tiraniza y envilece? Si os faltan los alientos para desenvainar el puñal y levantar el brazo, arrojáos sobre los sepulcros; invocad los manes de un Condillac, de un Mirabó, de un Orleans, de un Danton, de un Chabot, de un Robespierre, de un Tallien, y otros, cuyas cenizas aún humean...». El manifiesto termina expresando deseos de restauración: «...Aspiremos todos juntos a la gloria de ver restablecida en Francia una monarquía legítima, nacional, la religión católica, la nobleza y el carácter formal con que desde lo antiguo os han distinguido las demás naciones...».¹⁰⁸

Habrà que subrayar en este momento la presencia de Jaramillo, el futuro enemigo de Gallardo, quien publica la proclama *Amados españoles y paisanos míos*,¹⁰⁹ en contra de los franceses y a favor de la religión. Jaramillo aparece en esta época como organizador de la caridad en favor de los soldados nacionales. Algo parecido parece ser el caso de Juana de la Cruz de Castro, quien invita al esfuerzo de todos;¹¹⁰ del doctor Mayo, autor de la *Política popular*, quien entrega al cura de Santa Cruz de Madrid dos mil rea-

¹⁰⁸ *Diario de Madrid* del lunes 27 de Junio de 1808. En Cádiz: Por Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas, «...donde se hallará a real de vellón...». Las citas corresponden a las págs. 1, 7 y 8. He actualizado la ortografía, excepto en Mirabeau, y en el probable dialectalismo de despertar.

¹⁰⁹ *Diario de Madrid*, 31, 7 septiembre 1808, 165-167.

¹¹⁰ *Diario de Madrid*, 42, 18 septiembre 1808, 237-238.

les para las viudas y huérfanos del Dos de Mayo;¹¹¹ y de Marcelo Ruiz, quien desde Santander exalta el patriotismo y la protección de María Santísima del Carmen, mientras eleva sus súplicas al Dios de los ejércitos.¹¹² En fin, el *Catecismo político* que el *Diario de Madrid* anuncia parece tener este mismo carácter.¹¹³ Encontramos también el *Manifiesto* de Calvo de Rozas, Madrid, 13 de septiembre de 1808, y la *Circular* del mismo, Zaragoza, 26 de agosto de 1808, que cumplen aquí la función patriótica que se deriva del primer sitio de Zaragoza. El texto de Calvo de Rozas introduce la *Circular de la Real Audiencia de Aragón*, Zaragoza, 5 de septiembre de 1808, firmada por Francisco del Castillo.¹¹⁴ Del mismo Calvo de Rozas se publica un artículo el 15 de septiembre, en el que compara las dos ciudades, Madrid y Zaragoza.¹¹⁵ *Las glorias de España*, oda de Eugenio Roldán, se anuncian el 12 de septiembre,¹¹⁶ y al día siguiente reproduce el manifiesto *El Conde del Montijo a sus compatriotas*, fechado la víspera en Cádiz, en el que anuncia su traslado a Madrid para encabezar la contrarrevolución aristocrática.¹¹⁷ Exaltación nacional también en el donativo que hace para el ejército Juan Antonio Campos, individuo del cuerpo de nobleza de Madrid.¹¹⁸ El *Diario de Madrid* publica también anuncios patrióticos, como el de la formación del segundo regimiento de Infantería de Línea Voluntarios de Madrid, que hace insertar Juan de Sevilla, secretario de la Junta de Armamento de la capital.¹¹⁹ Se anuncian también las seguidillas que cantó el famoso Diego López de la Membrilla, después de sus victorias sobre los franceses.¹²⁰ El asunto del monumento a las víctimas del 2 de mayo da lugar a la *Segunda carta al Excmo. Sr. D. Josef Palafox, capitán del ejército y reino de Aragón, prometida al mismo en la del diario del 12 de octubre*, firmada por «El Madrileño W. A.» (acaso Wenceslao Argumosa), en el número del 17 de octubre; otra de José Luis Munárriz, fechada este mismo día y publicada en el número del 21, sobre que la Academia de San Fernando admitirá con

¹¹¹ *Diario de Madrid*, 93, 8 noviembre 1808, 495. Supongo que esa Política popular es la Política popular acomodada a las circunstancias del día, Valencia 1808 (dos ediciones) (Palau).

¹¹² *Diario de Madrid*, 406, 21 noviembre 1808, 557-8.

¹¹³ Catecismo católico-político, que con motivo de las actuales novedades de la España dirige y dedica a sus conciudadanos un sacerdote amante de la religión, afecto a su patria, y amigo de los hombres. (*Diario de Madrid*, 108, 23 noviembre 1808, 567).

¹¹⁴ *Diario de Madrid*, 39 y 40, 15 y 16 septiembre 1808, 213-214 (Manifiesto), 222-224 (Circular). La Circular de la Audiencia en nº 39, 214-216.

¹¹⁵ *Diario de Madrid*, 39, 15 septiembre 1808.

¹¹⁶ *Diario de Madrid*, 36, 12 septiembre 1808, 199.

¹¹⁷ *Diario de Madrid*, 37, 13 septiembre 1808, 201-203.

¹¹⁸ *Diario de Madrid*, 42, 18 septiembre 1808, 239 (cien pares cortos de botas).

¹¹⁹ Aviso al Público, *Diario de Madrid*, 43, 19 septiembre 1808, 241-242.

¹²⁰ *Diario de Madrid*, 67, 13 octubre 1808, 362.

tiempo el encargo de ese monumento; y otra de Angel de Monasterio, sobre lo mismo, en el número del 17 de noviembre, con referencia a Argumosa.¹²¹

La Gazeta de Madrid.

La Gazeta de Madrid es, como nadie ignora, el periódico oficial, que salió en 1661. En la época que nos interesa aparecía dos veces por semana hasta el 18 junio 1808; a partir de este día fue diario, y el 9 de agosto volvió a ser bisemanal. Se suspende el 30 de noviembre, vuelve a salir el 6 diciembre, ya afrancesada, y desde el 11 de diciembre vuelve a publicarse todos los días.¹²² Estos cambios revelan una gran inestabilidad, la misma que da lugar a la aparición de muchas gacetas extraordinarias. El poder, español o francés, trata de que las noticias o las instrucciones lleguen prontamente al público.

Más que dar cuenta aquí de todos los números de este periódico, que me parece tarea imposible, me limitaré a hacer algunas catas en su rico contenido. A lo largo del mes de marzo de 1808, la *Gazeta* da cuenta de la entrada de tropas francesas en España, sin ningún comentario. Dentro de un marco informativo general que abarca toda Europa, con cantidad de noticias, proclamas, movimientos de tropas, que parece que nada tienen que ver con España, y en el caso particular de Francia con admiración y amistad, se anuncia un día el retrato de Napoleón, dibujado por el francés Isabey, y grabado por el español Miguel Gomborino, con dedicatoria al embajador Francisco de Beauharnais.¹²³ Hasta el 18 de marzo no aparece nada oficial en el periódico sobre la cuestión. Ese día el decreto de Carlos IV, dirigido a Pedro Cevallos, fechado en Aranjuez el 16, sobre las tropas de «...*mi caro aliado el emperador de los Franceses...*», que han venido a España con ideas de paz y de amistad.¹²⁴ El número siguiente inserta la orden de Joaquín Murat, gran duque de Berg, Burgos, 13 de marzo de 1808, sobre que el emperador, habiendo sabido que los franceses pierden en el cambio de su moneda en España, ha dispuesto que la pérdida corra a cargo de su tesoro. La orden lo es verdaderamente al señalar que «...*el soldado debe tratar a los españoles como trataría a los franceses mismos. La amistad de las dos naciones es antigua y debe consolidarse en la coyuntura actual, puesto que S. M. no*

¹²¹ *Diario de Madrid*, 71, 75 y 102, 17 y 21 octubre y 17 noviembre 1808, 388-391, 411 y 538-539.

¹²² HARTZENBUSCH, GÓMEZ DE IMAZ.

¹²³ *Gazeta de Madrid*, 21, 11 marzo 1808.

¹²⁴ *Gazeta de Madrid*, 23, 18 marzo 1808.

trata sino del bien de la nación española, a la cual siempre ha profesado el mayor aprecio...». La frase no es muy brillante, y a través de ella parece traslucirse una preocupación.

En el mismo número aparece la nota de Buitrago, 18 de marzo, del oficial, cuyo nombre no consta, comisionado para cumplimentar al general en jefe del ejército francés, que viene marchando por el camino de Somosierra, y acordar el día y modo de su entrada en Madrid, en la que dice que el gran duque de Berg le ha comunicado que no tiene órdenes para entrar en Madrid. Pero si tuviera que hacerlo, no saldría de San Agustín de Guadalix sin comunicarlo a nuestro gobierno. Le indicó que debe continuar su marcha a Cádiz, por lo que en Madrid se detendrá unos días. En San Agustín se determinará el número de las tropas y el día de la entrada. El emperador llegará dentro de cuatro o cinco días. Por todo ello pide víveres, caballerías y carruajes; «...espera que todo permanezca tranquilo en Madrid...». Se dan las órdenes oportunas para que se le facilite lo que pide, y para que los franceses sean recibidos «...con las demostraciones de amistad y buena armonía que quiere S.M. y corresponden a la estrecha alianza que subsiste felizmente entre ambas naciones...». ¹²⁵ Las noticias arrecian. Fechada también en Burgos, 13 de marzo de 1808, aparece la circular de S. A. I. y R. el gran duque de Berg a los intendentes, gobernadores y diputados de Burgos, Castilla la Vieja, Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, etc., a los que asegura que todos los gastos anticipados por la presencia de las tropas francesas les serán reembolsados. Llega a Madrid el joven monarca el 24 marzo de 1808 entre el júbilo de los habitantes. Se publica la abdicación de Carlos IV, en Aranjuez, el 19 de marzo de 1808, motivada por sus achaques. Se hacen públicos los decretos de Fernando VII, algunos con un curioso sentido ilustrado o de fomento. Seguramente obedecían a un intento de autopropaganda que nadie ha recogido porque su incidencia debió ser nula. Pero lo primero, ya el 20 de marzo, es confirmar en sus puestos a todos los ministros de su padre, excepto Godoy, cuyas competencias vuelven al estado anterior a su nombramiento. El 22 de marzo, junto a un decreto que trata de desarrollar las comunicaciones interiores del reino, se confirma en sus puestos al Consejo de Estado y a José García de León y Pizarro, y se reducen los costos de la caza mayor y menor de Madrid y su entorno, para librarlos de alimañas, según se justifica. Se nombra una delegación para recibir a Napoleón en Bayona, compuesta por tres Grandes de España, el duque de Frías, el conde de Fernán-Núñez y el duque de Medinaceli. El del Parque había sido nom-

¹²⁵ *Gazeta de Madrid*, 24, 22 marzo 1808.

brado para recibir al gran duque de Berg, quien llegó a Madrid «...antes de ayer...», es decir, el 23, siendo recibido por un gran gentío, el cual hizo grandes «...demostraciones de júbilo y amistad que corresponden a la estrecha y más que nunca sincera alianza que une a los dos gobiernos...». Otro decreto confisca todos los bienes de Godoy. Y aparecen varios nombramientos de rutina a la antigua usanza.¹²⁶ Es decir, cuando todavía no se ha dicho nada en la *Gazeta* sobre el motín de Aranjuez, se hacen patentes sus consecuencias.

Carácter extraordinario se da a la publicación del bando del día 22, dado por el gran duque de Berg y rubricado por Grouchy, cuya primera frase dice: «...Soldados: Vais a entrar en la capital de una potencia amiga...».¹²⁷ El 29 de marzo sólo algunos anuncios, como el de la *Vida de Napoleón I, Emperador de los Franceses y Rey de Italia*, tomo X, desde la paz de Tilsit hasta finales de 1807, doce reales de vellón, sin nombre de autor (D. P. de A.); y el romance heroico de José Mor de Fuentes *Fernando VII*, dos reales.¹²⁸ Otra *Extraordinaria* publica la sentencia de la causa de El Escorial.¹²⁹ Poco después se narra la *Petición y entrega de la espada de Francisco I*, lo cual se hace con mucha pompa y ceremonia.¹³⁰ Un suplemento contiene la orden dirigida a Francisco Antonio Zea, jefe y primer profesor del Jardín Botánico de Madrid, para que se ocupe del fomento de la agricultura y del propio Jardín Botánico.¹³¹ Otra *Extraordinaria* contiene los documentos por los cuales Carlos IV comunica que ha decidido ponerse en viaje para recibir a su «...íntimo amigo y augusto aliado el emperador de los franceses y rey de Italia...».¹³²

En un suplemento al número del 12 de abril constan las felicitaciones a Fernando VII de Cáceres, 26 de marzo, y de Villanueva de los Infantes, 25 de marzo de 1808, en ambos casos sin firmas.¹³³ El siguiente número informa de la llegada a Irún el 8 de abril de una gran diputación navarra que se ha trasladado para cumplimentar al emperador. Con el mismo objeto se halla en Hernani una diputación de Guipúzcoa, compuesta por los condes de Corres, Villafranca, Montarrón y Villafuerte. El rey, que ha salido para recibir al emperador, ha llegado a Burgos el 12 de abril, después de per-

¹²⁶ *Gazeta de Madrid*, 25, 25 marzo 1808.

¹²⁷ *Gazeta Extraordinaria de Madrid*, 26, 27 marzo 1808.

¹²⁸ *Gazeta de Madrid*, 27, 29 marzo 1808.

¹²⁹ *Gazeta extraordinaria de Madrid*, 28, 31 marzo 1808.

¹³⁰ *Gazeta de Madrid*, 31, 5 abril 1808.

¹³¹ Suplemento al número anterior.

¹³² *Gazeta extraordinaria de Madrid*, 33, 9 abril 1808.

¹³³ Suplemento a la *Gazeta de Madrid*, 34, 12 abril 1808.

noctar en Buitrago el 10 y en Aranda de Duero el 11. En todas estas poblaciones ha habido grandes demostraciones de júbilo. Se publica también una carta, sin firma, de un individuo de la comitiva del infante Don Carlos, Tolosa, 8 de abril, sobre el viaje de este señor, que ha sido estupendo: «...*Reina en todas partes la alegría y la confianza, y el pueblo es más español que nunca...*». Estas expresiones revelan la importancia temprana del mito fernandino. Entre los anuncios de estos días, anteriores al dos de mayo, aparecen los *Victores y aclamaciones de los habitantes de Madrid a su augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, manifestados en dos favoritas marchas nuevas, con sus rondós alusivos, para forte-piano, ocho reales, y Favorito intento marcial nuevo para guitarra, id., librería de Escribano*. Este número publica un suplemento con los resultados nominales de la lotería, que continúa en otros números.¹³⁴ Y un extraordinario, con la entrega de Godoy al gran duque de Berg, 21 de abril de 1808, a requerimiento de Napoleón, y con la plena seguridad de que jamás volverá a entrar en los dominios de España.¹³⁵ Un segundo extraordinario contiene la llegada del rey a Vitoria, el día 19 a las once de la noche, el decreto de la misma fecha de agradecimiento por el trato recibido, y otro en el que manifiesta la confianza y aprecio que le tributa el emperador de los franceses, quien la víspera le comunicó su gratitud por la generosidad real al entregarle al preso Godoy.¹³⁶ Sólo cuestiones de beneficencia en el número siguiente, con una referencia al impreso publicado por el establecimiento público de caridad de Vergara, en el que se detalla la gestión en el año 1807. El establecimiento se fundó en 1806.¹³⁷ El número 42, del 29 de abril de 1808, contiene una *Descripción del cuadro de la coronación del emperador Napoleón - Al redactor de la Gazeta de Madrid* (es el de David), que firman V.Q. y J.A.R. Y entre los anuncios, el *Retrato nuevo de Fernando VII*, dibujado por José de Rojas y grabado por Castro, ocho reales; el de *Carlos IV a caballo* (no consta autor), id.; y el *Verdadero retrato de Carlos María (Isidro), infante de España*, dibujado por Antonio Carnicero y grabado por Juan Bruneti, veinte reales.¹³⁸

El 3 de mayo parece que nada hubiese pasado. En el número de esta fecha se publica una información de Reus, 17, 18 y 19 de abril de 1808, sobre el solemne *Te-Deum* celebrado el primer día por la exaltación de Fer-

¹³⁴ *Gazeta de Madrid*, 38, 22 abril 1808. Suplemento, id., y nº 41, 26 abril, 42, 29 abril, 43, 3 mayo, 45, 10 mayo, y 47, 17 mayo 1808.

¹³⁵ *Gazeta extraordinaria de Madrid*, 39, 22 abril 1808.

¹³⁶ *Segunda Gazeta extraordinaria de Madrid*, 40, 22 abril 1808.

¹³⁷ *Gazeta de Madrid*, 41, 26 abril 1808.

¹³⁸ *Gazeta de Madrid*, 42, 29 abril 1808.

nando VII, las rogativas del segundo mandadas hacer por el arzobispo de Tarragona para que el reinado sea glorioso, y las iluminaciones que hubo en la ciudad los tres días. Sigue una noticia de trámite: estando caducadas las firmas de los vales reales, se prolonga su vigencia, para no perjudicar al público. También algunos nombramientos, y un artículo sin firma, *Noticias relativas a la real academia del Derecho Español*, que continúa en otros números, y parece uno de esos intentos de fingir normalidad.¹³⁹ Y en seguida, la tragedia. El número 44 contiene la orden del día del 2 de mayo, dirigida a sus *Soldados*, que empieza diciendo que «...*mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido asesinatos...*». La sangre francesa vertida exige venganza, y por tanto se formará una comisión militar presidida por Grouchy, se arcabuceará a cuantos han sido cogidos con las armas en la mano, se decreta el desarme de los vecinos de Madrid, se prohíben los corrillos de más de ocho personas, se decreta el incendio de toda villa o aldea en donde haya sido asesinado un francés, los amos respoderán de sus criados, los empresarios de sus oficiales, los padres de sus hijos, y los autores de impresos o manuscritos que provoquen a la sedición, y los que los distribuyan o vendan, serán también arcabuceados, como agentes de Inglaterra. Murat opta por la vía de la violencia más extrema, tratando de justificarla en esa supuesta dependencia de Inglaterra. Esa palabra «populacho» es, semánticamente, la variante más despectiva de la palabra «pueblo». No tardarán los españoles en tomarla como bandera, dando así toda su dimensión a la lucha entablada.¹⁴⁰ Murat, el mismo día 2, trató de justificarse, dirigiendo una arenga a los *Valerosos españoles*, en la que reconocía que «...*el día 2 de mayo, para mí, como para vosotros, será un día de luto...*», echando la culpa de lo sucedido a nuestros comunes enemigos. Francia y España son aliadas, el emperador sólo busca la felicidad y la integridad territorial de España, a la que quiere preservar de crisis revolucionarias. Los españoles mismos elegirán las instituciones políticas que mejor se adapten a su índole. Es decir, energía y dureza contra los miserables, pero promesas de leal colaboración con los españoles leales, entre los que señala a los oficiales generales y militares empleados en las diversas provincias de la monarquía, que son modelo de conducta, dice, la misma que han observado la tropa de la casa real, la guarnición de Madrid y «...*cuantos*

¹³⁹ *Gazeta de Madrid*, 43, 3 mayo 1808, art. en nº 52, 31 mayo, 53, 3 junio, 66, 24 junio 1808, en el que empieza un comentario a Luis Vives: *De causis corruptorum* art. Sigue nº 71, 29 junio 1808, 75, 3 julio 1808.

¹⁴⁰ ANTILLÓN, Isidoro de: *¿Qué es lo que más importa a la España?* Discurso de un miembro del populacho, Teruel, 28 de junio de 1808, Cádiz, Vda. de D. Manuel Comas, 1808.

*militares españoles se hallaban en la corte en tan lamentable ocasión...».*¹⁴¹ El número siguiente aparece encabezado por un artículo titulado *Considerando la importancia de las resoluciones tomadas desde el día 2 del corriente, las insertamos aquí por el orden de fechas*. Este título es suficientemente expresivo de lo que podemos llamar la nueva ortodoxia política, que no se extienda la insurrección popular. Empieza con una especie de introducción, fechada el mismo día 2, que atribuye a las providencias tomadas la contención del alboroto y la vuelta al sosiego público. Sin embargo amenaza con una serie de medidas disciplinarias, incluso la muerte, si el fenómeno vuelve a repetirse o incluso a los que se encuentre con armas, formen corrillos, etc. Todo se remacha con el acuerdo de la Junta Central de Gobierno, de fecha 4 de mayo, por el que, tras recibir una carta del gran duque de Berg,¹⁴² y deliberar sobre ella en su presencia, le nombra su presidente. Esto se justifica en «...*que no se debe perder un instante en prevenir y precaver los males que resultarían para el reino de cualquiera irresolución en las autoridades constituídas, tanto civiles como militares...*»; que la familia real está en Bayona, y pronto sabremos lo que allí se decida, bajo la mediación del emperador, y que nada debe anticiparse ni juzgarse de antemano. Después se nombró secretario al coronel conde de Casa Valencia. Es interesante ver la lista de los reunidos: Francisco Gil de Lemos, Miguel José de Azanza, Sebastián Piñuela, Gonzalo O'Farril, duque de Granada de Ega, marqués de Caballero, marqués de las Amarillas, Arias Mon y conde de Montarco.

Sigue una especie de artículo-manifiesto, sin firma pero obra del Consejo de Castilla, dado a la tarea de invertir el sentido de las cosas. Empieza diciendo que «...*la fidelidad y obediencia a las leyes que hemos jurado son inseparables de la pública tranquilidad...*» y, después de execrar a los malvados, se dirige a los «*pueblos de esta grande monarquía, generosos españoles que tenéis la dicha de vivir bajo la influencia de sus sabias leyes...*», etc. Una gran parte de las clases de la sociedad española habita en Madrid. «...*!Qué terror no causaría el verlas perecer en un momento! La humanidad se resentiría con semejante espectáculo; y estos reinos se cubrirán de luto en un instante...*». Pues esto es lo que estuvo a punto de pasar, debido a «...*un corto número de facciosos y tumultuarios...*». No ocurrió, pero

¹⁴¹ *Gazeta de Madrid*, 44, 6 mayo 1808, 436-439. Tanto la orden del día como la arenga están firmados por Joaquín, y el general jefe del E. M. Agustín Belliard.

¹⁴² La carta, con fecha también del 4 de mayo, no está en *La Gazeta*. Puede verse en PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*. Sucs. de Rivadeneyra, Madrid, 1908, p. 852.

«...¿a quién se debió esta falicidad, que no puede callarse? Al acelerado remedio que ordenó sabiamente la suprema junta de gobierno. En medio del estruendo y del horror que causaban los tristes despojos de un pueblo desordenado, se presentaron los ministros de la junta a caballo delante de las puertas del consejo, quien, acompañado de los demás tribunales supremos, de sus presidentes, del capitán general de esta provincia y de algunos grandes de la mayor graduación que pudieron concurrir, salió a la calle, y en todas las más principales y barrios populosos de esta corte publicó este consejo con sorprendente solemnidad y formal aparato un bando, que fue recibido por sus vecinos con innumerables vivas y aclamaciones, en que se ofrecía recíprocamente la seguridad y sosiego de la tropa francesa y habitantes...». El pueblo quedó tranquilo pero, también se insiste, nada se hubiese conseguido sin «...la beneficencia y humanidad...» del gran duque de Berg. Se están tomando algunas medidas para que no se rompa este sosiego, y se encarga a todas las autoridades que procuren «...persuadir la importancia de la mejor armonía con las tropas francesas, disuadiendo a sus respectivos súbditos de los errores y equivocado fervor, que sólo pueden servir para la destrucción de ellos mismos, de sus vidas, haciendas y propiedades...».¹⁴³ No obstante, conviene indicar que todo esto es engañoso porque es parcial. En los textos citados no consta ni la protesta de O'Farril contra la admisión del gran duque de Berg en la junta, ni su dimisión como ministro, ambas del 5 de mayo, ni la renuncia de Francisco Gil y Lemos, del 6, ni la declaración del marqués de las Amarillas, también del 6, en la que razona su voto negativo el 4, cosa que tampoco sabíamos.¹⁴⁴

Desde el punto de vista normativo, los números de los días 13, 17 y 20 de mayo son fundamentales: publican los documentos derivados de la declaración de Carlos IV de que su abdicación había sido violenta y los nombres de las personalidades que cumplían al gran duque de Berg. No los recojo aquí, sin embargo, porque ya se hizo al hablar del *Diario de Madrid*.¹⁴⁵ Sí quisiera señalar la enorme responsabilidad de todas las autoridades en la catástrofe española, empezando por los reyes Carlos IV y Fernando VII y por sus consejeros. Esto es tan evidente, que podemos vislumbrar la dimensión de la tragedia, que concluye en 1814 dando el poder al segundo de estos personajes. El 24 de mayo aparecen algunos nombramientos del duque de Berg, se publica la circular del consejo, de 18 de mayo de 1808, que se les había olvidado en los números anteriores, y aparece también la convo-

¹⁴³ *Gazeta de Madrid*, 45, 10 mayo 1808, 441-443.

¹⁴⁴ PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, 1908, pp. 852-854.

¹⁴⁵ *Gazeta de Madrid*, 46, 47 y 48, de 13, 17 y 20 mayo 1808.

catoria a la junta de Bayona.¹⁴⁶ Tres días después lo único interesante es el anuncio de la *Composición poética sobre lo ocurrido en Madrid el día 2 de mayo de 1808*, sin nombre de autor. Se explica que «...en esta poesía se hace una pintura de la sublevación, y se adorna con algunas sentencias oportunas para la tranquilidad y bien público...», librería de Castillo, 2 reales. Por su índole esta *Composición* no fue recogida en el libro de Juan Pérez de Guzmán.¹⁴⁷ Como ya se ha indicado, la *Gazeta de Madrid* del 28 de mayo fue reproducida por el *Diario de Madrid*: consecuente con la ortodoxia política enunciada el día 10, su objeto no es otro que el de negar o quitar importancia a los movimientos habidos en las provincias.

Normalidad aparente en el restablecimiento por el gran duque de Berg, el 22 de mayo, de la comisión de consolidación de vales, con los nombramientos consiguientes, ya citados al hablar del *Diario de Madrid*.¹⁴⁸ La dimisión de Francisco Gil de Lemus, por razones de salud, da lugar a dos decretos, ambos del 2 de junio de 1808: uno por el que se nombra a José de Mazarredo ministro de Marina, y otro por el que se habilita a Eusebio de Bardají y Azara para la primera secretaría de estado. Sigue la orden del 29 de mayo, para que el 30 se reúna el consejo, a fin de preparar la Asamblea de Notables, según la orden de Napoleón, Bayona, 25 de mayo de 1808, con la proclama de la misma fecha, escrita para los *Espanoles*, en la que les dice: «...*Vuestra monarquía es vieja; mi misión se dirige a renovarla; mejoraré vuestras instituciones y os haré gozar de los beneficios de una reforma, sin que experimentéis quebrantos, desórdenes ni convulsiones...*». Y poco después: «...*Yo quiero que mi memoria llegue hasta vuestros últimos nietos, y que exclamen: ¡Es el regenerador de nuestra patria!...*».¹⁴⁹ Se publica el manifiesto de la junta superior de gobierno, de 3 de junio de 1808, y la disposición de los Guardias de Corps a defender la tranquilidad pública, ambos ya vistos en el *Diario de Madrid*.¹⁵⁰

El gran duque de Berg dio un decreto el 4 de junio de 1808 para la restauración de la Marina en España, que a su juicio era lo más urgente que había que hacer en España. El 5 convocó a los generales y superiores de las órdenes religiosas, a los que expuso las intenciones pacíficas de S. M. I., el cual salía garante de la religión católica, añadiendo que no era comprensible que los ministros de Dios amparasen los disturbios públicos. Los supe-

¹⁴⁶ *Gazeta de Madrid*, 49, 24 mayo 1808.

¹⁴⁷ *Gazeta de Madrid*, 50, 27 mayo 1808.

¹⁴⁸ *Gazeta de Madrid*, 52, 31 mayo 1808.

¹⁴⁹ *Gazeta de Madrid*, 53, 3 junio 1808.

¹⁵⁰ *Gazeta de Madrid*, 54, 7 junio 1808.

riores salieron de la entrevista muy favorablemente impresionados.¹⁵¹ El nombramiento de José Napoleón como rey de España, la *Relación de lo acaecido en Segovia*, el manifiesto de los grandes, magistrados y otros en Bayona *A los habitantes de la ciudad de Zaragoza y a todas las del reino de Aragón*, el escrito de Diego Antonio de Basaguren sobre la conmoción de Santander, ocupan otro número de la *Gazeta*,¹⁵² ya lo hemos visto al hablar del *Diario de Madrid*. Lo mismo ocurre con una narración sobre los sediciosos que encuentra Dupont en Andalucía, y sobre los movimientos de Tudela y Valladolid. Lo que no está en el *Diario de Madrid* es la pastoral de Félix Amat *Al clero y demás fieles de nuestra abadía, salud en el Señor*, San Ildefonso, 3 de junio de 1808, en favor de Napoleón y de su poder en España. Tanta duplicación, por una parte, y acaso problemas económicos, explican que a partir del 18 de junio desaparece el *Diario de Madrid*, y la *Gazeta* empieza a salir todos los días.¹⁵³

Un artículo refiere que las tropas francesas entraron en Valladolid el 12 de junio de 1808 persiguiendo a los rebeldes que se habían atrevido a esperarles en Cabezón. Antes de que llegasen, el obispo y las autoridades se habían presentado a los generales franceses protestando su inocencia y el horror que habían experimentado ante los abusos del populacho contra la autoridad legítima. Pero los rebeldes ya habían ahorcado al mariscal de campo Miguel Ceballos. Después del reencuentro (sic) de Cabezón, los rebeldes volvieron a Valladolid, en donde abrieron las puertas de las cárceles para que se escapasen los malbechores. Hay un intento de explicación de estos hechos: la anarquía y la miseria son utilizadas por los malos para provocar alborotos. La religión podría ser un freno, pero dejan entender que no lo es.¹⁵⁴

La *Gazeta* empieza a publicar números de puro trámite, necesarios, por supuesto, pero poco relevantes, como el que contiene el decreto del 5 de junio de 1808 sobre la relación entre las monedas española y francesa. Se nombró una comisión que estableció dos tarifas, pero mientras éstas no se publiquen nos quedamos en ascuas. El lugarteniente ordena el 15 de junio que todas las autoridades usen su nombre, a paso que las confirma en el empleo.¹⁵⁵ En el número siguiente constan los ascensos y condecoraciones concedidos a algunos ciudadanos de Buenos Aires por el papel que tuvieron

¹⁵¹ *Gazeta de Madrid*, 55, 10 junio 1808.

¹⁵² *Gazeta de Madrid*, 57, 14 junio 1808.

¹⁵³ *Gazeta de Madrid*, 59, 17 junio 1808.

¹⁵⁴ *Gazeta de Madrid*, 60, 18 junio 1808.

¹⁵⁵ *Gazeta de Madrid*, 61, 19 junio 1808.

en el rechazo de los ingleses: Patricio Murquiondo es nonbrado teniente coronel de Infantería de Milicias, mientras que Martín Alzaga recibe la cruz supernumeraria de Carlos III. En este número empieza una sección titulada *Noticias peculiares de Madrid*, que se refieren a avisos, ventas, alquileres, pérdidas, hallazgos, sirvientes, nodrizas, etc., algo en definitiva habitual en otros periódicos.¹⁵⁶

No conviene olvidar, aunque no sea mi propósito de hoy, el aspecto de gran cultura que pretende tener este periódico. Lo mismo que otros órganos afrancesados, es evidente la mayor relación con Europa, con la que intentan prolongar la Ilustración. Lo malo no está en esto, sino en los métodos de dominación usados por los franceses en España. Encontramos, por ejemplo, una amplia reseña de Malthus: *An Essay of the principle of population*, segunda edición inglesa, Londres, 1803.¹⁵⁷ Si tenemos en cuenta que Malthus no es traducido al francés hasta los años 1820,¹⁵⁸ y al español, completo, hasta 1846-1848, aunque fue conocido también desde los años 1820 a través de Jean-Baptiste Say,¹⁵⁹ comprenderemos la novedad de esta aportación.

El mismo carácter tienen las interesantes noticias sobre Lord Stanhope y su *Contribución a los progresos del arte de imprimir*; sobre el capitán Charles Stewart y su *Catálogo de manuscritos persas*, 1805, "ahora ampliado", dice; sobre William Spencer: *La Gran Bretaña independiente del comercio*, autor que sostiene la peregrina teoría de que el comercio perjudica a la vida inglesa; y Colqhoun's *Treatise of the police of the metropolis*, octava edición, Londres, 1806, traducido al francés, 1807, dos volúmenes,¹⁶⁰ relacionado al parecer con las célebres leyes de pobres.

Todo esto está muy bien, pero la realidad se impone. La realidad entra bajo la forma de que varios dragones del Regimiento de Lusitania han abandonado su unidad, y se han entregado a toda clase de excesos en la provin-

¹⁵⁶ *Gazeta de Madrid*, 62, 20 junio 1808.

¹⁵⁷ *Gazeta de Madrid*, 63, 72, 77, 78 y 80, de 21 y 30 junio, 5, 6 y 8 julio 1808 (en este número trata «De los obstáculos que detienen la población en los pueblos indígenas de la América». Siguen el nº 84, 12 julio 1808 (en este número sobre la fecundidad de los matrimonios) y el 86, 14 julio 1819, en el que hay una rederencia a las Instrucciones de Catalina para el código de Rusia (Nakaz). Sigue en los nºs 89 y 91, 17 y 19 julio 1808, en los que el tema específico en Suiza. En el nº 94, 22 julio 1808, el tema es «De los obstáculos a la población en Inglaterra y en Irlanda». Sigue en los nºs 97 y 98, 25 y 26 julio 1808.

¹⁵⁸ Según BRUNET, J. C.: *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*. París, 1862, reimpresión de Edizioni Libreria Malavasi, Milano, 1999, bajo su nombre.

¹⁵⁹ PALAU. El artículo SANTIAGO HERNANDO, Rafael de: «El «Ensayo» de Malthus en perspectiva», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995, 241-250, no se ocupa de su influencia en España.

¹⁶⁰ Según Brunet, que no cita a Wm. Spencer.

cia de Cuenca, especialmente en Belmonte. El coronel Ramón de Avilés escribe al capitán general de la provincia, Francisco Javier de Negrete, Madrid, 19 de junio de 1808, que el hecho ha sido protagonizado por el capitán de la primera compañía, Gregorio de Cáceres, y por su cuñado, del que no tenemos el nombre. Por su decreto del 22 de junio, el gran duque de Berg excluye del servicio al capitán Cáceres y asciende a alféreces a los dos sargentos que se negaron a seguirle.¹⁶¹ El comentario a este suceso tiene su miga. Lo que ha sucedido en el regimiento de Lusitania es la imagen de toda la nación. Las clases altas no han tenido la firmeza necesaria para contener los primeros pasos de la sedición. Esta acabará pronto, pero dejará memorias de lo acaecido que resultarán muy saludables.

Otro documento nos trae otra vez la realidad: la orden del general Merle, Valladolid, 14 de junio de 1808, sobre los habitantes que huyeron de sus casas y no han regresado. En su opinión, terminado el combate, la humanidad recobra sus derechos; por ello, todos los que vuelvan serán respetados, incluso los que hayan tomado parte en la batalla de Cabezón, si traen sus armas. Pero quien se atreva a provocar a la rebelión, turbar el orden público, hacer uso del puñal o de otra arma cualquiera, será arrestado y fusilado. Aquellos habitantes que no regresen a sus casas dentro de ocho días, se considerará que se han ido con la rebelión, serán tratados como rebeldes y sus propiedades serán confiscadas.¹⁶² Sólo algunos anuncios y continuación de artículos espaciados a lo largo de varias entregas, el 24 de junio.¹⁶³

Para curarse en salud, Azanza y O'Farrill desde Bayona, 20 de junio de 1808, avisan de que no se va a introducir en España la conscripción militar. Desde Palacio, 23 de junio de 1808, llega la abolición del impuesto de cuatro maravedís en cuartillo de vino y del de 3 1\3 por ciento de los frutos que no diezman a favor de la consolidación. Firma Pedro Cifuentes. También se dan medidas de fomento de la agricultura, Bayona, 20 de junio de 1808. Todo ello muy bien, pero el lugarteniente tiene que salir al paso de los insultos contra los soldados y oficiales franceses, Madrid, junio de 1808 (es una circular a la que todavía le falta el día). Se prohíben los corrillos y las cuadrillas, Madrid, 23 de junio de 1808 (orden autorizada por el escribano de cámara más antiguo, Ignacio Antonio Martínez).¹⁶⁴ El 15 de junio de 1808 comienza la asamblea de Bayona con un discurso de su presidente, Azanza, y res-

¹⁶¹ El decreto en *Gazeta de Madrid*, 65, 23 junio 1808.

¹⁶² *Gazeta de Madrid*, 64, 22 junio 1808.

¹⁶³ *Gazeta de Madrid*, 66, 24 junio 1808.

¹⁶⁴ *Gazeta de Madrid*, 67, 25 junio 1808.

puesta del rey José. Con este acto, se dice, aumentan las esperanzas. Camino de Santander, el general Merle encontró el 21 de junio a algunas cuadrillas de rebeldes, a las que fue arrojando desde Reinosa hasta Lanturo. Ducos hizo lo mismo con otras cuadrillas. «...*No son las tropas francesas las únicas que deben felicitarse de la facilidad de estas expediciones. Toda la nación debe ver en ellas la certidumbre del pronto restablecimiento de la tranquilidad pública...*». Así se pone fin a los estragos de la anarquía y se libra a las gentes honradas de la tiranía del populacho. Comienzan los anuncios teatrales, siempre en los Caños del Peral. Se representa la ópera bufa en dos actos *Los gitanos en la feria*, con el intermedio de un bolero a cuatro. La entrada de anteayer fue de dos mil cuatrocientos siete reales. No consta la cartelera en esta fecha.¹⁶⁵ Sigue la relación de la asamblea de Bayona, con el discurso del presidente, 20 de junio de 1808. Continúa la representación de *Los gitanos en la feria*, esta vez con un nuevo divertimento del maestro Lefebre, en el que bailarán un terceto sobre la obertura de la batalla Divré, y la gavota del señor Vestris,¹⁶⁶ padre, ejecutada por la señora Fernanda y Alejo Lebrunier y Lavase.¹⁶⁷ Los números de esta época vienen con muy poco contenido, salvo las noticias peculiares y semejantes. Nada en el número 70,¹⁶⁸ y en el 71 se representa la ópera seria *La Talisba*. La entrada de anteayer fue de dos mil doscientos veintiseis reales. Este dato es importante desde el punto de vista de la popularidad del teatro.¹⁶⁹

Una real orden sobre la seguridad de los correos, de la que se hace responsable a las justicias, se publica todavía como una especie de circular: Madrid... de... 1808. El 23 de junio entraron los franceses en Santander, en donde se apresuraron a enjugar las lágrimas de la desgracia, subrayando que los cuidados de la humanidad se han extendido hasta los rebeldes heridos. Lamentan la conducta del obispo, totalmente reñida con su carácter sagrado. Se señala también que el 26 de junio Vedel derrotó en los desfiladeros de Sierra Morena a cinco mil rebeldes. La ciudad de Jaén se negó a dar víveres a uno de los destacamentos de Dupont, pero fue ocupada y obligada a cumplir.¹⁷⁰

¹⁶⁵ *Gazeta de Madrid*, 68, 26 junio 1808.

¹⁶⁶ Vestris era un famoso compositor de bailes, hijo de un bailarín también famoso (SALDONI, Baltasar: *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1986, t. II, p. 421). Bernardo Vestris, supongo el hijo, compuso y dirigió *El premio de la virtud o la fiesta de la rosa*. Madrid, 1828 (Palau). No tengo datos de los actores citados.

¹⁶⁷ *Gazeta de Madrid*, 69, 27 junio 1808.

¹⁶⁸ *Gazeta de Madrid*, 70, 28 junio 1808.

¹⁶⁹ *Gazeta de Madrid*, 71, 29 junio 1808.

¹⁷⁰ *Gazeta de Madrid*, 72, 30 junio 1808.

Nada en el número 73.¹⁷¹ En el siguiente se avisa de que la presencia en Madrid de forasteros que profieren especies subversivas, y propagan gasetas, proclamas y otros papeles sediciosos, ha llevado al lugarteniente, el 30 de junio de 1808, a renovar los bandos de 27 de julio de 1796 y de 19 de enero de 1799, recogidos en la ley 27, título 19, libro 3 de la *Novísima Recopilación*. Y los capítulos 4 y 5 de la pragmática de 17 de abril de 1774, recogidos en la ley 5, título 11, libro 12 de la misma. La *Gazeta* copia fielmente estas leyes, que pueden verse en cualquier edición de la *Novísima Recopilación*.¹⁷² No deja de ser curioso que un hombre como Murat, precedente de la revolución francesa, trate de abroquelarse en España con leyes del Antiguo Régimen.¹⁷³

En la época en la que algunos agitadores habían sublevado la provincia de Santander contra la autoridad legítima, llamaron a los ingleses. Pero éstos, apenas supieron que venían los franceses, huyeron como acostumbra, dejando a sus aliados que se las compusieran como pudieran.

En los Caños del Peral se representa la ópera bufa en un acto *El sordo fingido o en la posada*, obra francesa traducida por Félix Enciso Castrillón (Palau), actuando de primera bufa la señora Cruciatí. Se concluirá con el baile *Las ninfas de Diana*, en el que el papel de Silvia lo hará Fernanda Lebrunier y el de fauno Alejo Lebrunier.¹⁷⁴

Desde Bayona, 28 de junio de 1808, se señala el paso de nuevas tropas hacia España. Con ellas los partidarios de los ingleses lo van a tener difícil. El 15 de junio el general Lefebvre puso en fuga a los rebeldes de Aragón. No ha querido destruir Zaragoza, porque se trata de la capital de una provincia de un país amigo de Francia, y cuyo rey es hermano del emperador. Los rebeldes han sido derrotados también en Épila. «...*Es de desear que el arrepentimiento haya abierto las puertas de Zaragoza antes que hayan sido forzadas por el valor de las tropas francesas...*», se escribe con característica petulancia el 3 de julio.¹⁷⁵

El 5 de julio de 1808 se nos informa que la entrada devengada por el teatro anteayer fue de cuatro mil quinientos veintiseis reales, lo que parece una cantidad bastante alta.¹⁷⁶ En la sección de ventas de música, siempre muy nutrida, la librería Esparza, de la puerta del Sol, anuncia una colección

¹⁷¹ *Gazeta de Madrid*, 73, 1 julio 1808.

¹⁷² Por ejemplo en MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo: *Códigos antiguos de España*. Madrid, 1885, v. II.

¹⁷³ *Gazeta de Madrid*, 74, 2 julio 1808. Este día no hubo función de teatro.

¹⁷⁴ *Gazeta de Madrid*, 75, 3 julio 1808.

¹⁷⁵ *Gazeta de Madrid*, 76, 4 julio 1808.

¹⁷⁶ *Gazeta de Madrid*, 77, 5 julio 1808.

de doce marchas alusivas a las conquistas de Napoleón, que son Viena, Varsovia, Memmingen, Ulma, Munich, Austerlitz, Posen, Breslau y Tilsit, a cuatro reales cada una, y a siete para piano. La recaudación del teatro de anteayer, siempre anteayer, fue de dos mil doscientos noventa y ocho reales.¹⁷⁷

Por fin se comunica que está próxima la entrada del rey. En cuanto pise territorio español, se anunciará con salvas de Artillería y repique general de campanas. Siguiendo las intenciones de fomento del sistema josefino, Pedro de Mora y Lomas, el 28 de junio de 1808, da una orden sobre el riego de las calles de Madrid, necesario por razones de higiene y de ornato. La entrada del teatro de anteayer ascendió a mil seiscientos treinta y ocho reales.¹⁷⁸

No habiendo dado ningún motivo de queja, el cuerpo de ejército de Moncey esperaba un recibimiento amistoso por parte de los conguenses. En la ciudad, tanto el intendente como el corregidor tenían las mejores intenciones. Pero un hombre, al que afligía el espectáculo de la tranquilidad pública, convocó a algunas bandas de rebeldes, las cuales comenzaron por prender al intendente y al corregidor, y muy pronto se vio toda la ciudad sumida en la anarquía. El populacho dominaba. El general Augusto de Caulaïcourt acudió para restablecer el orden. Se dio el caso de que muchos habitantes, temiendo ser confundidos con los rebeldes, se dieron a la fuga. Sólo en Cuenca hubo alguna resistencia, mientras el instigador de todo se refugiaba en Moya, proyegido por una escolta. La sangre de los que él ha conducido a la perdición caerá sobre su conciencia. En ningún momento se da el nombre de este personaje.

Sigue un manifiesto del mariscal Bessières, dirigido a los *Moradores de las montañas y ciudad de Santander*, Burgos, 24 de junio de 1808. Lamenta en él que la tranquilidad pública ha sido alterada en la región por un obispo infiel (Rafael Menéndez de Luarda), «...y *aquel mismo hombre que, degradando su carácter, tomaba en la revolución francesa por asunto de sus pastorales la anarquía de aquella nación, hoy ha empleado los mismos medios para establecerla entre vosotros...*». Todo lo ha intentado Bessières para que el obispo desistiese y evitar así el derramamiento de sangre, pero al fin ha tenido que usar sus poderes. Ya habéis visto los efectos. Un pastor digno sustituirá al actual. Volved, dice a los santanderinos, al sosiego de vuestras casas, las tropas francesas os protegerán. El emperador mira a España como patrimonio de su familia, y le es muy sensible todo lo que la pueda llevar a la destrucción. La legislación más sencilla y la administra-

¹⁷⁷ *Gazeta de Madrid*, 78, 6 julio 1808.

¹⁷⁸ *Gazeta de Madrid*, 79, 7 julio 1808.

ción más sabia de Francia serán de aplicación en España. Las ventajas son muy grandes. El hombre que restableció la religión en Francia la protegerá en España. Muy pronto va a llegar José I. Y los ministros de la religión no deben olvidar su cometido.

Se anuncia el libro *El emprendedor, o aventuras de un español en el Asia*, dos tomos, láminas, treinta reales en pasta y veinticuatro en rústica.¹⁷⁹

Con fecha Santander, 5 de julio, se comprueba que a los desórdenes ha sucedido la calma, los ausentes han vuelto a sus casas y el pueblo ha reconocido su error. Una diputación de ocho miembros ha salido para poner a los pies del rey los homenajes de la ciudad y de la provincia, la protesta del más vivo arrepentimiento por los sucesos anteriores, y para prestar el inviolable juramento de fidelidad.¹⁸⁰

Sigue un artículo sobre *el ácido de limón*, que en su forma cristalizada parece haber tenido cierta importancia. Se fabricaba en Sevilla. El artículo sólo aclara un punto, una confusión surgida sobre quién lo vendía en Madrid. Se trata de la droguería de Diego Palacio, en la subida de Santa Cruz. En los Caños del Peral se representa la ópera bufa en un acto *La primera prueba de los Horacios y Curiacios*¹⁸¹ y el baile *La hija mal guardada*. Es un programa que se va a repetir varios días.¹⁸² Noticias del 6 de julio hablan de que una brigada, perteneciente al cuerpo de ejército de Dupont, ha sido atacada los días 1, 2 y 3 en las cercanías de Jaén. Los enemigos fueron rechazados, quedando mil quinientos rebeldes en el campo de batalla. Estremece «...*la ceguedad de estos infelices que, en lugar de unirse con sus aliados para combatir al enemigo común, toman las armas contra la prosperidad de su patria...*». El delirio del populacho llega hasta romper las cadenas de los presidiarios y hacer causa común con ellos. Pero para un lector moderno, que conoce lo que iba a pasar, sorprende el lenguaje de estos afrancesados.

Gran entusiasmo, verdadero o fingido, ponían en la llegada del rey. De orden del lugarteniente, la sala de alcaldes hace saber a los vecinos de Madrid que no se asusten, que inmediatamente que el rey entre en España

¹⁷⁹ *Gazeta de Madrid*, 80, 8 julio 1808.

¹⁸⁰ Los integrantes de esta diputación fueron Antonio de Septién y Francisco Peredo Somontes, por la ciudad; Juan Antonio de la Cuesta y Joaquín Prieto Ceballos, por el Consulado; Luis de Arguedas y el marqués de Balbuena, por los militares; Manuel Julián Rodríguez y Manuel Fernández de los Ríos, por el clero. No todos hicieron el viaje, y alguno tuvo que ser sustituido. (SIMÓN CABARGA, José: *Santander en la Guerra de la Independencia*. Santander, autor, 1968, p. 71). De hecho la diputación sólo se compuso de seis personas. Cf. *Gazeta de Madrid*, 86, 14 julio 1808.

¹⁸¹ Una tragedia italiana en tres actos, *Gli Orazi e Curiazi*, fue traducida en Barcelona, 1807. Parece que el traductor es Antonio Sografi, que la reimprime en 1848, pero no consta el autor. Cf. Palau, voz Sografi.

¹⁸² *Gazeta de Madrid*, 81, 9 julio 1808.

se les hará saber con repique general de campanas y salvas de Artillería, Madrid, 9 de julio de 1808. Firma Ignacio A. Martínez.

En teatro la misma representación que la víspera. El título de la ópera aparece matizado: *La prueba de los Horacios y Curiacios, o la crítica teatral*.¹⁸³

Lo único notable del número siguiente es un incendio en la calle de Atocha, de Madrid, sofocado con tanta energía que se notaba que la próxima llegada del rey José había entusiasmado a los vecinos y no querían mostrarle una ciudad caduca. Entre los libros que están a la venta se ofrece *El buen ciudadano*, tratado francés de política. Teatro: la misma representación. La recaudación de anteayer fue tres mil cuatrocientos cuarenta y seis reales.¹⁸⁴ El 12 de julio no hubo función. La recaudación de la antevíspera fue de tres mil seiscientos cuarenta reales.¹⁸⁵

El 7 de junio se presentó su majestad ante la junta española de Bayona, pronunció un discurso, se leyó el estatuto constitucional, lo juró el rey de manos del arzobispo de Burgos, Manuel Cid y Monroy, y luego juraron todos los presentes. El mismo día, en una serie de decretos, José hizo sus primeros nombramientos: Carlos de Saligny, duque de San Germán, teniente general, capitán de Guardias de Corps y Grande de España; duque del Parque, confirmado capitán de Guardias de Corps; duque del Infantado, coronel de Guardias de Infantería Española; príncipe de Castelfranco, coronel de Guardias de Infantería Valona. Actúa de ministro de Justicia, para refrendar los actos, Mariano Luis de Urquijo. Ministerios: Interior, Jovellanos; Indias, Azanza; Guerra, O'Farrill; Marina, Mazarredo; Hacienda, Cabarrús; Justicia, Piñuela; gentilhombre de cámara con ejercicio, conde de Santa Coloma; montero mayor, conde de Fernán Núñez; gran maestro de ceremonias, duque de Híjar; confirmado como sumiller de Corps el marqués de Ariza. No hay función en los Caños. La entrada de la antevíspera fue de mil cuatrocientos ochenta y tres reales.¹⁸⁶

Se van calmando las insurrecciones parciales surgidas en varias provincias de España. En la pequeña ciudad de Palencia algunos alucinados levantaron el estandarte de la rebelión. El general Lasalle marchó hacia la ciudad. Al llegar recibió una carta del obispo Francisco Javier Almonacid, Palencia, 7 de junio de 1808, en la que le decía que estaba «...trabajando día y noche en predicar a mi pueblo la paz, la tranquilidad y la obediencia a nuestro

¹⁸³ *Gazeta de Madrid*, 82, 10 julio 1808.

¹⁸⁴ *Gazeta de Madrid*, 83, 11 julio 1808.

¹⁸⁵ *Gazeta de Madrid*, 84, 12 julio 1808.

¹⁸⁶ *Gazeta de Madrid*, 85, 13 julio 1808.

Soberano...». Espera lograrlo, «...y no desea más que vivir en una perfecta armonía con las tropas de nuestro amado Soberano, de nuestro común Emperador y Rey...». Luego el obispo fue en persona a anunciarle que su rebaño estaba arrepentido. El general concedió el perdón y entró en la ciudad en medio de las aclamaciones de un pueblo agradecido.

Empieza en este punto el viaje de su majestad contado con gran lujo de detalles. Sólo recogeré lo esencial. Sale de Bayona el 9 de julio de 1808 y va al puente del Bidasoa, Irún, Oyarzun y San Sebastián. Aquí se le presenta la ya citada diputación de Santander. Tras oír misa, sale de San Sebastián el día 10 y va a Tolosa. El regimiento Inmemorial del Rey le va a acompañar hasta Vitoria.

En los Caños del Peral se representa *El Príncipe de Taranto*, ópera bufa en dos actos, intermediada con el bolero (sic).¹⁸⁷ Continúa el viaje del rey, de Tolosa a Vergara, el 11 de julio de 1808.¹⁸⁸ Sale de esta última población el día siguiente temprano, y llega a Vitoria. Allí da su manifiesto *Españoles* el 12 de julio de 1808.

La *Gazeta* publica un artículo sobre Estado de la religión católica en la parte meridional de los Estados Unidos de América. En el teatro se representa *El sordo en la posada* y el baile anacreóntico *Los juegos de Pares*, en el que Alejo Lebrunier es Pares y Fernanda Nona. La recaudación de la antevíspera fue de mil ochocientos ochenta reales.¹⁸⁹

Tras oír misa, salió de Vitoria José I el 13 de julio hacia Miranda de Ebro, adonde llegó el 14. La *Gazeta* publica ahora la cuarta, quinta y sexta sesiones de la junta española de Bayona, 21, 22 y 23 de junio de 1808, que no resumo por estar en muchas partes, por ejemplo en el conocido libro de Sanz Cid.

Se anuncia el libro *Las conversaciones de mi viaje*, 3 tomos en octavo, sin nombre de autor, compuesto de novelas, cuentos, anécdotas, treinta y seis reales en pasta y treinta en rústica. En el teatro el mismo programa que en la sesión anterior.¹⁹⁰

El 15 de julio sale su majestad de Miranda, y al llegar a Briviesca se retira a trabajar. Empiezan a llegar felicitaciones. Se sabe que el emperador de Rusia se muestra muy contento. En los Caños se representa *Los gitanos en la feria*, y un bolero. La recaudación de la antevíspera fue de dos mil ochocientos ochenta y cinco reales.¹⁹¹ El 16 de julio sale su majestad de Bri-

¹⁸⁷ *Gazeta de Madrid*, 86, 14 julio 1808.

¹⁸⁸ *Gazeta de Madrid*, 87, 15 julio 1808.

¹⁸⁹ *Gazeta de Madrid*, 88, 16 julio 1808.

¹⁹⁰ *Gazeta de Madrid*, 89, 17 julio 1808.

¹⁹¹ *Gazeta de Madrid*, 90, 18 julio 1808.

viesca y llega a Burgos a las ocho de la mañana, en donde se le ha preparado un arco de triunfo. Los balcones están engalanados, hay salvas y repique de campanas. El rey ofrece una recepción por la mañana y otra por la tarde. Entre una y otra, trabaja. A la noche, iluminación general. Entre los anuncios de música se cita la *Gran marcha de Marengo*; el *Minué de la paz*, de Haidn; los minués *de la Corte, de Robespierre y de Bonaparte*, la *Marcha de Jena*, con su «allegro», y la *Marcha de Berlín*, para flauta. No hay función en el teatro. La entrada de la antevíspera fue de dos mil ochocientos cincuenta y dos reales.¹⁹²

En Burgos, el día 17, su majestad trabaja. A las doce misa; luego recepción. A la tarde otra recepción. Sigue la iluminación general. El 18 de julio se halla en Aranda de Duero. A las tres de la madrugada recibe a un teniente del regimiento de Infantería de Línea de Zaragoza, uno de los mil seiscientos que se rindieron ante Bessières y juraron al rey y a la constitución. Le trae una carta del mariscal y renueva su juramento. Una vez más se ponen de manifiesto las intrigas de Inglaterra. Su majestad llega a Lerma a las once del mediodía. Trabaja hasta las ocho de la tarde y después come. La *Gazeta* da detalles sobre la batalla de Ríoseco, 14 de julio de 1808, subrayando que se acerca el momento final de la insurrección. Los días 28, 29 y 30 de junio tuvieron lugar en Bayona las sesiones novena, décima y undécima de la junta española. El 7 de julio se celebró la número doce. Su majestad pronunció entonces un discurso que se publica en estas páginas. Pedro de Mora y Loma, Madrid, 19 de julio de 1808, da las disposiciones para la llegada del rey al día siguiente.¹⁹³

La *Gazeta* publica ahora los documentos relativos a la despedida de Nápoles del rey José, *A los Señores Consejeros de Estado*, Bayona, 23 de junio de 1808, leído en la sesión del Consejo de Estado napolitano del 2 de julio, y *Pueblos del reino de Nápoles*, refrendado por el ministro F. Ricciar-di.

El 20 de julio sale el rey de Buitrago. Al mediodía llega a Chamartín.¹⁹⁴ Nada en el número siguiente, salvo la continuación del artículo sobre la población.¹⁹⁵ El 23 de julio grandes recepciones del rey. La proclamación oficial se hará en Madrid, y en Toledo el 25. Se está imprimiendo la *Constitución*.¹⁹⁶ El mismo día juran ante el rey los consejeros de estado marqués

¹⁹² *Gazeta de Madrid*, 91, 19 julio 1808.

¹⁹³ *Gazeta de Madrid*, 92, 20 julio 1808.

¹⁹⁴ *Gazeta de Madrid*, 93, 21 julio 1808.

¹⁹⁵ *Gazeta de Madrid*, 94, 22 julio 1808.

¹⁹⁶ *Gazeta de Madrid*, 95, 23 julio 1808.

de Bajamar –quien, como más antiguo, pronunció un pequeño discurso–; condes de Colomera, de la Roca y de Campo Alange; marqués de Caballero; y José García de León y Pizarro, secretario del Consejo. El mismo día 23 Pedro de Mora y Lomas describe el trayecto para la proclamación real del 25. En el teatro, a *La prueba de los Horacios y Curiaacios* se añade el baile nuevo *Don Quijote, o sean las bodas de Camacho*, del maestro Lefebvre, a cargo de Fernanda y Alejo Lebrunier.¹⁹⁷ En el Seminario de Nobles de Vergara hubo exámenes los días 7, 8 y 9 de julio de 1808. Ganaron el premio extraordinario de instrucción religiosa los caballeros seminaristas mayor Manuel Fernández, los jefes de sala Manuel de la Cámara y José Ramón Fernández, el jefe de trozo (sic) Manuel Ferrando, quienes hablaron del origen y progresos de la religión, desde el origen del mundo hasta la venida del Espíritu Santo, y establecimiento del cristianismo en medio de las persecuciones.

El día 24 hubo recepción en palacio. En cuanto al teatro, se da entrada gratuita los días 25 y 26. Por primera vez la *Gazeta* apunta la cartelera de los tres teatros de Madrid. En los Caños, lo mismo que la vez anterior. En el de la Cruz, a las cinco de la tarde, *Dejar lo cierto por lo dudoso*, de Lope de Vega, refundida por Vicente Rodríguez de Arellano,¹⁹⁸ tonadilla y sainete. En el del Príncipe, la comedia *Las tramas de Garulla*, bolero, tonadilla y sainete.¹⁹⁹ El día 25 de julio no faltaron salvvas para celebrar la festividad de Santiago, patrón de España. El mismo día se nombra a los nuevos consejeros de estado, marqués de las Amarillas, Ignacio Múzquiz, Manuel de Lardizabal y Uribe, Ramón de Posada y Soto, José García de León y Pizarro, Ignacio Martínez de Villela, Manuel Romeu, Antonio Ranz Romanillos, Estanislao de Lugo, Pablo de Arribas, Francisco Angulo, Juan Antonio Llorente y Antonio de la Cuesta y Torre. Pablo de Arribas es nombrado también superintendente general de policía. Se publica una carta de Cabarrús al obispo de Cuenca, de la misma fecha, en la que lamenta los excesos de esa ciudad y de los pueblos de su distrito.

En los Caños del Peral se representa *Los gitanos en la feria* y un divertimento asiático (sic). En el teatro de la Cruz *El pretendiente con palabras y plumas* (adaptación al parecer de Tirso de Molina),²⁰⁰ una tonadilla y un

¹⁹⁷ *Gazeta de Madrid*, 96, 24 julio 1808.

¹⁹⁸ LARRAZ, Emmanuel: *Théâtre et politique pendant la Guerre d'Indépendance espagnole*. Université, Aix-en-Provence, 1988, p. 32. Larraz señala el carácter propagandístico de la elección de esta obra y de la gratuidad del espectáculo.

¹⁹⁹ *Gazeta de Madrid*, 97, 25 julio 1808.

²⁰⁰ LARRAZ, 1988, p. 32.

sainete. En el del Príncipe la pieza jocosa en un acto *El sastre fingido*, una tonadilla, un fandango, y el sainete del *Payo centinela*.²⁰¹

El rey, que había convocado para el 26 de julio al obispo auxiliar de Madrid, a los canónigos de San Isidro, a los curas párrocos y a los prelados regulares de las órdenes religiosas, los ha recibido a las doce. Les ha explicado las causas políticas que le han llevado al trono español, el verdadero interés de España en el asunto, puesto que sin su presencia se habría visto desmembrada, y el comercio con América aniquilado. Inglaterra, interesada en evitar la prosperidad de las dos naciones española y francesa, recurre a ardides para conseguir sus fines. Algunos incautos en España ayudan al enemigo común. El rey habla del poder de Francia, y del de Rusia, que está de acuerdo con Francia. Sería lamentable que España se sumiese en una guerra civil, pues los combatientes extranjeros vendrían a repartirse sus provincias. El nuevo orden de cosas promete prosperidad en breve tiempo si se le ayuda con quietud y reposo. Son muy claras las ventajas de la nueva constitución, que pone límites a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Su majestad podría gobernar como lo hizo la antigua familia, pero prefiere ser el primero en someterse a las leyes. Habla del catolicismo de su familia, reflejado en la constitución: «...*Teniendo los ministros del Señor tanto influjo en los pueblos, deberían predicar quietud y reposo, para que se acaben las turbulencias...*». Acabado el acto, señaló el rey la importancia de que la nobleza y los propietarios rodeen al trono, para acabar también así con las turbulencias. Sigue en la *Gazeta la Relación de lo ocurrido en la tarde del 25 de julio, con motivo de la proclamación del Rey nuestro Sr. D. Josef Napoleón I, Rey de las Españas y de las Indias*. El conde de Campo Alange, regidor perpetuo de Madrid, hizo de alférez mayor por indisposición del marqués de Astorga. Con fecha del 13 de julio se ordena la publicación de la constitución, que es reproducida a continuación, en éste y en los números inmediatos.²⁰²

Como estamos en días de celebraciones (es curioso que de la batalla de Bailén aparentemente no se sabe todavía nada), se decreta que habrá corridas de toros los días 27 y 30, a mitad de precio. La otra mitad la pagará su majestad de su bolsillo para que los hospitales General y de Pasión no pierdan nada. Dos toros serán de la vacada de Bernabé del Aguila y Bolaños, con divisa encarnada y blanca; otros dos de la de Manuel Aleas, divisa azul y encarnada; dos de Vicente Bañuelos, divisa encarnada y verde; dos de

²⁰¹ *Gazeta de Madrid*, 98, 26 julio 1808.

²⁰² Números 99, 100, 101 y 102, del 27, 28, 29 y 30 julio 1808. En el último aparecen los nombres de los firmantes.

Manuel Hernández García Chivato, divisa blanca; dos de Julián de Fuentes, divisa verde; y otros dos de Ramón Zapater, divisa azul. Los picadores serán Juan de Seli, Juan Gabira y Bartolomé Muñoz, que picarán por la mañana y por la tarde. Los toros serán lidiados por las cuadrillas de a pie al cuidado de Juan Núñez, alias *Sentimientos*, y Alfonso Alarcón. Habrá perros y banderillas de fuego. Las corridas empezarán a las diez de la mañana y a las cinco de la tarde, con el paseo acostumbrado antes de la función de la tarde. No se permite que nadie se sitúe entre las barreras, ni que baje a la plaza mientras dure el espectáculo.²⁰³

El 27 de julio se concede la grandeza de España al conde de Campo Alange y se nombra capitán general de Marina al almirante Mazarredo. Habrá función en los Caños del Peral, que se avisará por carteles.²⁰⁴

El 28 su majestad recibe al consejo de Hacienda. No hay función en los teatros, y la corrida señalada para el 30 se aplaza hasta el 1 de agosto.²⁰⁵

Con fecha de 26 de julio se da un decreto sobre los diamantes y alhajas de la corona, que el mayordomo mayor entregará para su inventario al ministro de Hacienda. Se avisa que podrán presentarse los vales reales en la oficina de renovación, desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre.²⁰⁶ Este anuncio se repite en otros números.

El 30 de julio de 1808 se organiza una compañía de cien hombres en cada uno de los diez cuarteles de Madrid. Se nombra comisarios para la organización de estas compañías al teniente general Antonio Escaño, al mariscal de campo José Joaquín Martín y al ministro del Consejo Real Adrián Marcos Martínez. En los Caños del Peral se representa la farsa nueva jocosa por música *Filandro* y *Carolino*, y el bolero a seis.²⁰⁷

Lo único destacable en el número del 1 de agosto es que la función de toros queda suspendida hasta el día 4, a causa del jubileo.²⁰⁸

²⁰³ *Gazeta de Madrid*, 99, 27 julio 1808.

²⁰⁴ *Gazeta de Madrid*, 100, 28 julio 1808.

²⁰⁵ *Gazeta de Madrid*, 101, 29 julio 1808.

²⁰⁶ *Gazeta de Madrid*, 102, 30 julio 1808.

²⁰⁷ *Gazeta de Madrid*, 103, 31 julio 1808.

²⁰⁸ *Gazeta de Madrid*, 104, 1 agosto 1808.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón: *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*. Silverio Cañada, Gijón, 1988.
- ANTILLÓN, Isidoro de: *¿Qué es lo que más importa a la España?* Discurso de un miembro del populacho, Teruel, 28 de junio de 1808, Cádiz, Vda. de don Manuel Comas, 1808.
- ANTÓN RAMÍREZ, Braulio: *Diccionario de bibliografía agronómica*. Rivadeneyra, Madrid, 1865.
- BRUNET, J. C.: *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*. París, 1862, reimpresión de Edizioni Libreria Malavasi, Milano, 1999, bajo su nombre.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *La guerra de la Independencia en Asturias*. Silverio Cañada, Madrid, 1984.
- FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*. Crítica, Barcelona, 1989.
- GIL NOVALES, Alberto: *William Maclure*. Universidad Autónoma, Barcelona, 1979.
- GÓMEZ DE IMAZ, Manuel: *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Tip. de la Rev. de Arch, Bibl. y Museos, Madrid, 1910.
- LALANNE, Lud. y otros: *Biographie portative universelle*. Dubochet, París, 1844.
- LARRAZ, Emmanuel: *Théâtre et politique pendant la Guerre d'Indépendance espagnole*. Université, Aix-en-Provence, 1988.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo: *Códigos antiguos de España*. Madrid, 1885.
- MURAT: *Murat lieutenant de l'Empereur en Espagne 1808*. Plon, París, 1897.
- PALAU, HARTZENBUSCH HIRIART, Eugenio: *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*. Madrid, 1894.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid*. Sucs. de Rivadeneyra, Madrid, 1908.
- RAMÍREZ DE LUQUE, Fernando: *Breve examen del Diario de Madrid hasta el número 36, publicados en el tiempo que las tropas francesas ocuparon la corte*. Imp. de Martínez, Málaga, 1808.
- SALDONI, Baltasar: *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1986.
- SANTIAGO HERNANDO, Rafael de: «El «Ensayo» de Malthus en perspectiva», en *Investigaciones Históricas*, 15, 1995.

SANZ CID, Carlos: *La Constitución de Bayona*. Edit. Reus, Madrid, 1922.

SIMÓN CABARGA, José: *Santander en la Guerra de la Independencia*. Santander, autor, 1968.

TEN, Antonio E. y CELI ARAGÓN, M.: *Catálogo de las revistas científicas y técnicas publicadas en España durante el siglo XIX*. Universidad-CSIC, Valencia, 1996.

VESTRIS, Bernardo (supongo el hijo): *El premio de la virtud o la fiesta de la rosa*. Madrid, 1828.

Colección papeles.

Cuadernos de Historia Moderna. 2002.

Diario de Madrid.

La Gazeta de Madrid.